Sesion 42.ª estraordinaria en 14 de Enero de 19.8

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES BESA I PUGA BORNE

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.— Cuenta.—El señor Concha don Malaquías llama la atencion del señor Ministro hácia una noticia que se le ha comunicado de Iquique respecto de la clausura de un periódico i pide al señor Ministro que haga cesar esta medida.—Contesta el señor Ministro de Relaciones Esteriores.—El señor Rivera don Guillermo solicita diversos datos referentes a las condiciones en que se hallan depositados, en Europa i Estados Unidos, los fondos de conversion.—A indicacion del señor Ruiz Valledor se acuerda eximir del trámite de Comision un proyecto que concede fondos para gastos de la Casa de Orates.—El señor Concha don? Malaquías hace observaciones acerca de los proyectos sobre reforma de la lei de imprenta que estudia una Comision especial. -Continúa i queda terminada la discusion del presupuesto del Interior.—Se inicia i queda pendiente la discusion del presupuesto de Relaciones Esteriores, Uulto i? Colonization.

DOCUMENTOS

Oficio del señor Ministro del Interior con Izquierdo Várgas, F que remite diversos antecedentes solicitados Izquierdo, Luis por el señor Meeks.

Oficio del señor Ministro de Relaciones Esteriores con que remite copia de los contratos? celebrados con empleados estranjeros.

Informe de la Comision especial de lejislacion obrera en que propone un proyecto sobre seguridad i salubridad en las fábricas i talleres.

Bolicitud de la Seciedad Patronato de San-

ta Filomena en que pide permiso para conservar un bien raiz.

Solicitud particular.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

"Sesion 41.ª estraordinaria en 11 de enero de 1908.—Presidencia del señor Puga Borne.— Se abrió a las 4 hs. P. M., i asistieron los señores:

Alemany, Julio Arellano, Roberto Balmaceda, Enrique Bambach, Samuel Baquedano, Fernando Mena L., Aníbal Barros E., Alfredo Campillo, Luis E. Concha, J. Enrique Concha, Malaquías Corbalan M., Ramon Correa B., Agustin Díaz B., Joaquin Encina, Francisco A. Espejo, Daniel A. Espinosa J., Manuel Flores, Marcial García H., Enrique Guerra, Jorje Huneeus, Alejandro Lámas, Luis Leiva, José Ramon Leon Silva, Samuel Letelier, Aníbal

Lorca M., Perfecto Lorca P, Rafael Lyon P., Arturo Meeks, Roberto L. Ovalle, Abraham Pereira, Guillermo Ruiz Valledor, E. Suárez M., Eduardo Subercaseaux Pérez, A. Urrutia, Miguel Valdivieso Blanco, J. Veas, Bonifacio Viel, Oscar Villegas, Enrique los señores Ministros del Interior, de Relaciones Esteriores, Culto i Colonizacion, de Justicia e Instruccion Pública, de Guerra i Marina, de Industria i Obras Públicas i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior:

Se dió cuenta:

De un informe de la Comision de Lejisla-\ cion i Justicia recaido en el proyecto sobre \ creacion de Juzgados de policía local.

Quedó en tabla.

pacho anunciados en la sesion anterior.

vacunacion obligatoria.

Se puso en segunda discusion el artículo años". conjuntamente con las siguientes indicaciones don Malaquías i fué aprobado tácitamente. formuladas en l primera discusion.

tes:

"Artículo 1.º Deberán vacunarse con va-> Por el señor Barros E.: cuna animal en el curso del primer año de la Para reducir a cien mil pesos la cantidad vida i dentro del décimo i del vijésimo año/que consulta el artículo para reorganizar el todos los habitantes de la República, salvo servicio de vacuna; i aquellos que, por sí o por intermedio de sus ? representantes legales, declaren que no quieren ser vacunados.

Esta declaración deberá hacerse al Juzgado de Letras respectivo por escrito i en los plazos siguientes, respectivamente:

a) Dentro de los tres meses siguientes al

nacimiento;

b) Dentro de los tres meses siguientes al cumplimiento de los diez i de los veinte años de edad; i

c) Dentro de los tres meses siguientes a la ?

promulgacion de la presente lei"; i

Del señor Puga B. para modificar el nú-}

"2.º Los alumnos de los establecimientos i Puga Borne. públicos de instruccion i de los establecimientos privados que reciban subvencion del Es-> tado".

Usó de la palabra el señor Barros E., quien formuló indicacion para reemplazar todos los

artículos del proyecto por el siguiente:

"Autorizase al Presidente de la República (por el término de seis meses para reorgani-{ zar el servicio de vacuna i para invertir du \ral los que tuvieran niños a su cuidado o serrante el presente año en dicho objeto hasta/vicio quedan personalmente obligados al cumla suma de trescientos mil pesos".

indicaciones pendientes.

sechó la indicación del señor Barros E. diente".

niéndose de votar tres señores Diputados, artículo en la forma propuesta por el señor ne aprehe la indicación del destar Canalia den Puga Barne i resultaran quince votas por la

Malaquías, para reemplazar por otro los artículos 1.º i 2.º del proyecto.

Quedó, en consecuencia, sin efecto la indi-

cacion del señor Puga Borne.

Se puso en seguida en segunda discusion el artículo 3.º, que pasa ser 2.º, i usaron de la Se pasó a tratar de los asuntos de fácil des-\u2224palabra los señores Corbalan i Concha don Malaquías, quien hizo indicacion para elimi-Continuó la discusion del proyecto sobre nar la frase final que dice: "que podrán ser modificados en la misma forma cada cinco

1.º del proyecto propuesto por la Comision \ Cerrado el debate, se puso en votacion el en su informe fechado en diciembre último, \artículo con la indicacion del señor Concha

Se puso en segunda discusion el artículo Del señor Concha don Malaquías: \quad \delta.o, que pasa a ser 3.o, i usaron de la palabra Para refundir en uno solo los artículos 1º/los señores Barros, Huneeus don Alejandro, i 2.º del proyecto, en los términos siguien-{Concha don Malaquías i Espinosa Jara, i se {formularon las siguientes indicaciones:

Por el señor Espinosa Jara:

Para redactar el artículo en los términos siguientes:

"Art. ... Se autoriza el Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de doscientos mil pesos en reorganizar el servicio de vacuna".

Cerrado el debate, se puso en votacion el artículo en la forma propuesta por el señor Espinosa Jara i fué aprobado por asentimiento unánime.

Se puso en seguida en segunda discusion el artículo 5.º, que pasa a ser 4.º, i usaron de mero 2.º del artículo 1.º en estos términos: {la palabra los señores Concha don Malaquías

El señor Concha don Malaquías hizo indi-

cacion:

Para que se establezca una pena de solo diez pesos por la primera infraccion.

El señor Puga Borne hizo indicacion:

Para reemplazar el artículo por el siguiente:

"Art. 4.º Los padres, los tutores i en jeneplimiento de los artículos precedentes.

Cerrado el debate se procedió a votar las La primera infraccion será penada con multa de diez pesos i las reincidencias con Por veintiun votos contra cuatro, abste-}cincuenta pesos, sin perjuicio de practicarse niéndose de votar un señor Diputado, se de-¿la vacunacion o revacunacion correspon-

Por dieciseis votos contra nueve, abste-? Cerrado el debate, se puso en votacion el

afirmativa i siete por la negativa, abstenién-\suelva cuanto ántes acerca de las propuestas

de la votacion, se repitió ésta i fué aprobado al señor Ministro del Interior que se sirviera el artículo por diecisiete votos contra ocho, sordenar que se proporcione a la Junta de absteniéndose de votar un señor Diputado.

i aprobado éste en los términos siguientes:

PROYECTO DE LEI:

"Artículo 1.º Deberán vacunarse con vacuna animal en el curso del primer año de la s vida i dentro del décimo i del vijésimo año, todos los habitantes de la República, salvo} representantes legales, declaren que no quieren ser vacunados,

Esta declaracion deberá hacerse al Juzgaplazos siguientes respectivamente:

- nacimiento;
- b) Dentro de los tres meses siguientes al cumplimiento de los diez i de los veinte años \ jentinas. de edad; i

c) Dentro de los tres meses siguientes a la Relaciones Esteriores).

promulgacion de la presente lei.

Art. 2.º El Presidente de la República, oyendo al Consejo Superior de Hijiene Pú-5 de esta lei, los reglamentos que sean necesa-} rios para llevarla a la práctica.

cio de vacuna.

Art. 4.º Los padres, los tutores i en jeneral los que tuvieren niños a su cuidado o servicio quedan personalmente obligados al cumplimiento de los artículos precedentes.

La primera infraccion será penada con multa de veinte pesos i las reincidencias con cincuenta pesos, sin perjuicio de practicarse la vacunacion o revacunacion correspondiente".

el señor Baquedano formuló diversas obser-{Union. vaciones sobre el servicio de los ferrocarriles del Estado i en especial acerca del atraso de Interior). los trenes que hacen la carrera entre Santiago i Concepcion.

Darker and Allegands del Gobierno uno la meneraldad de que un restantifi l'Connba don Malantian esseum de Ina

dose de votar cinco señores Diputados. { presentadas para las obras de agua potable i Como no resultara quorum para la validez desagües de la ciudad de Concepcion i pidió Agua Potable de esa ciudad algunos cañones Quedó terminada la discusion del proyecto que se necesitan para ensanchar la red de cañerías de agua potable.

> Contestó el señor Figueroa (Ministro de Industria i Obras Públicas), quien dió respuesta ademas a las observaciones formuladas en una sesion anterior por el señor Veas sobre diversos detalles del servicio de ferrocarriles.

El señor Guerra pidió al señor Ministro de aquellos que, por sí o por intermedio de sus Relaciones Esteriores que se sirviera tomar en consideracion una presentacion dirijida a S. E. el Presidente de la República por varios comerciantes e industriales de Collipulli en que do de Letras respectivo, por escrito i en los formulan observaciones acerca del propósito que abriga el Gobierno de consultar en el traa) Dentro de los tres meses siguientes al \(\)tado comercial con la República Arjentina, que actualmente se tramita, la liberacion de derechos a internacion de trigos i harinas ar-

Contestó el señor Puga Borne (Ministro de

El señor Lyon pidió al señor Ministro del Interior que se sirviera recabar de S. E. el blica i a la Junta Central de Vacuna, que para Presidente de la República la inclusion entre erte efecto sesionarán juntos, dictará, dentro los asuntos de la convocatoria del proyecto de los seis meses siguientes a la promulgacion (sobre prolongacion del muelle fiscal de Valparaiso hácia el Taqueadero; i que se sirviera trasmitir al señor Ministro de Hacienda el de-Art. 3.º Se autoriza al Presidente de la seo de Su Señoría de que estudie la conve-República para invertir hasta la cantidad de iniencia de completar, aunque sea de una madoscientos mil pesos en reorganizar el servi-\nera parcial, las obras de mejoramiento del muelle fiscal de Valparaiso, el ensanche de los terrenos de la Aduana i de que se publique el informe del injeniero señor Scott.

Contestó el señor Sotomayor (Ministro del

Interior).

El señor Leiva formuló diversas observaciones acerca de la urjencia que hai en pedir cuanto ántes las propuestas para la provision de agua potable a diversas ciudades de la República, para las cuales hai estudios ya termi-Entrando a los incidentes de primera hora (nados, i en especial para la ciudad de la

Contestó el señor Sotomayor (Ministro del

Terminada la primera hora i entrando a la órden del dia, se pasó a tratar de la interpela-El mismo señor Diputado llamó la atencion cion formulada por los señores Veas, Ales

puestas a la libertad de imprenta por la auto-}que los siguientes: ridad administrativa.

Usó de la palabra el señor Veas.

Por falta de número se levantó la sesion a de 1869.

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

> «Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que, de acuerdo con el Consejo de La Comision especial designada en sesion importe del estranjero.

Santiago, 14 de enero de 1908.—Pedro? Monte.—Enrique A. Rodríguez.»

2.º Del siguiente oficio del señor Ministro ? del Interior:

tengo el honor de remitir a V. E. el decre-}i mantenerse en condiciones de completa seto original de este Ministerio número 5,027 guridad para la vida i salud de los operade 24 de octubre último, i los antecedentes rios. que lo motivaron, que constan de sesenta i\ Se adoptarán las medidas necesarias para cinco fojas foliadas; documentos solicitados que los gases o pulverizaciones tóxicas sean por el honorable Diputado don Roberto E.\evacuadas directamente al esterior, a finde que mo pasado.

documentos no sean necesarios se sirva de-{proveniente de letrinas, desagües, resumidevolverlos a este Ministerio.

Lo digo a V. E. en contestacion a la nota > de V. E. de 30 de noviembre último.

Dios guarde a V. E.—R. Sotomayor".

3.º Del siguiente oficio del señor Ministro > de Relaciones Esteriores:

"Santiago, 11 de enero de 1908.—En con \ Art. 2.º Para la seguridad de los obreros, testacion al oficio de V. E. número 337, de fe-\todos los aparatos peligrosos, i las partes pe cha 3 del presente, en que V. E. se digna soli-{ligrosas de las máquinas deberán estar procitar a peticion del honorable Diputado señor vistas de órganos protectores, dispuestos de Veas, copias autorizadas de todos los contra-{tal manera que los operarios no puedan ser tos celebrados con empleados estranjeros i víctimas de accidentes, ni aun en el caso de los antecedentes que los motivaron, cúmple-\movimientos involuntarios. me decir a V. E. que este Departamento no Art. 8.º Los motores a vapor, a gas o eléc-

sucesos de Iquique i de las restricciones im-}estranjeros al servicio de este Departamento

El señor Guillermo Higgins, Cónsul Jene ral en el Ecuador, nombrado el 18 de agosto

las 5.35 de la tarde, quedando pendiente el Los señores Cárlos Barnett, Otto Gruemdebate i con la palabra el mismo señor Veas.» { berg i Enrique Soderberg, sub-ajentes de Inmigracion.

El señor Otto Rehren, Interventor Jeneral

de Colonias.

Dios guarde a V. E.—F. Puga Borne.

4.º Del siguiente informe:

"Honorable Cámara:

Estado, he resuelto incluir entre los asuntos del 3 de enero, para estudiar la reglamentade que puede ocuparse el Congreso Nacional\(\)cion de las relaciones entre patrones i obreen el actual período de sesiones estraordina-{ros, tiene el honor de formular el siguiente rias, la solicitud de don Samuel Noguera, en {proyecto de lei relativo a la salubridad i segula que pide se fije un derecho específico para (ridad de fábricas i talleres i de las habitaciola leche condensada, con o sin azúcar, que se\nes que en ellas se proporcionan a los operarios:

PROYECTO DE LEI:

"Artículo 1.º Para los efectos de la salubridad i de la hijiene, toda fábrica o taller debe permanecer en perfecto estado de aseo, "Santiago, 10 de enero de 1908.--Adjuntos estar convenientemente aereada i alumbrada,

Meeks, en sesion de 29 de noviembre próxi-\no puedan mezclarse al aire de los talleres, o lugares de trabajo, i para que éstos se en-Ruego a V. E. que tan pronto como estos cuentren resguardados contra toda emanacion ros o cualquiera otra fuente de infeccion.

En las industrias que suministraren habitaciones a sus operarios dentro de la propiedad de las mismas industrias, dichas habitaciones se conformarán a las disposiciones que sobre el particular dicte el Presidente de la República previo informe del Consejo Surior de Habitaciones para obreros.

ha celebrado los contratos a que el aludido tricos, las turbinas i en jeneral las máquinas oficio se reflere i que ne hai mas empleados que solo requieran los servicios de un númes

ro limitado de los obreros de una fábrica o ta-\lo requieran las nuevas industrias, i para deller, deberán ser instaladas en una situacion terminar la forma i el personal de la inspecaislada, en forma que imposibilite el acceso a cion a que deben ser sometidos los establecıa.

Los andamios i puentes colganies estarán? tillones, estanques, fondos, depósitos de líqui-{cumplimiento de esta lei". dos corrosivos o calientes, i especialmente los destinados a la elaboración del salitre, deberán estar siempre cubiertos con tapas o bordeados por barreras que impidan la caida de

personas dentro de ellos.

Los trabajos en cualquier aparato o local que pueda contener gases deletéreos o insalubres, no se podrán efectuar sino despues tarios de los juzgados del crímen de Santiatelefónicas o telegráficos, deberán estar pro-/de policía local en Santiago. vistos de un cinturon de seguridad con los 6.º De dos solicitudes particulares: respectivos lazos de atraccion o de suspen-? Una de la institucion denominada "Patro-

ascensores destinados a la conduccion de per-Diego de esta ciudad. sonas estarán provistos de una red doble de Tala_otra de doña Domitila i doña Rejina cables, de palancas i de los demas aparatos ne-González Rojas, hermanas del sarjento pri-

cesarios de seguridad.

Art. 4.º La contravencion a cualquiera despiden pension de gracia. las disposiciones de esta lei, hará responsables a les dueñes de la fábrica o taller respectivo, i será penada con una multa de cincuenta a cien pesos por la primera vez i de cien a qui-

Los patrones o jerentes que opusieren obs-¿palabra?...

denunciantes, i el resto ingresará en arcas fis-bado por la Cámara de Senadores. cales i será destinado al fomento de las Cajas; El señor BESA (vice-Presidente).— Acce-

Art. 5.º Un ejemplar impreso de la pre-sprimer cuarto de hora de la sesion de masente lei i de los reglamentos respectivos de-\nana. berán ser fijados en los tres locales mas vi-

sibles de cada fábrica o taller.

Art. 6.º El Presidente de la República dictará dentro del término de seis meses el? reglamento jeneral i los reglamentos parti-\ El señor CONCHA (don Malaquías).—Voi pulares para cada industria, que sean necesa-\a usar de la palabra, señor Presidente, para rios para el cumplimiento de esta lei; i que-{maxifestar que he recibido de Iquique un da autorizado para modificar esos reglamen-\telegrama en que se anuncia que de órden de

los obreros estraños a su manejo i vijilan-{cimientos industriales en vista de la seguridad i salubridad de ellos.

Art. 7.º Se autoriza al Presidente de la Reprovistos de guarda lados. Los pozos, esco-spública para hacer los gastos que requiere el

> Sala de la Comision, 30 de enero de 1908.— Julio Puga Borne.—Fernando Baquedano.— 1. Ramon Leiva.— 'orje \ aldivieso Blanco.— M. Concha.—Juan Enrique Concha.—Rafael Lorca P."

Art. 5.º De una presentacion de los secrede una poderosa ventilacion, i los operarios go, en que hacen diversas observaciones para que trabajen en tales aparatos o locales, como que se tengan presente al tratarse del protambien los que trabajen instalados en partes yecto de lei sobre creacion de un Juzgado

sion para los casos de accidente. \tag{nato Santa Filomena", en que piden se le Los aparatos elevadores de cargas como{conceda el permiso requerido por el Código grúas, jaulas de minas, estarán dispuestos de Civil para conservar la posesion de un bien modo que nadie pueda caer de ellos, i los raiz que tiene adquirido en la calle de San

mero de Ejército don Felipe González, en que

Fondos para la Casa de Orates

El señor BESA (vice-Presidente).— ¿Alnientos pesos en caso de reincidencia. | gun señor Diputado desea hacer uso de la

táculos a las inspecciones que decrete la au- El señor RUIZ VALLEDOR. — Pido la toridad en sus fábricas o talleres, para los palabra para rogai al señor Presidente se efectos de esta lei, serán penados con una sirva incluir entre los asuntos de fácil multa de cincuenta a cien pesos. despacho un proyecto que concede cien mil De las cantidades que se perciban por estas pesos para alimentacion de insanos en la Camultas, corresponderá la cuarta parte a los sa de Crates. Este proyecto ha sido ya apro-

Nacionales de Ahorros en la forma que de-/diendo a los descos de Su Señoría, queda ' termine el Presidente de la República. Canunciado desde luego el proyecto para el

Clausura de una imprenta en fquique

tos, para dictar otros nuevos a medida que la Intendencia se ha clausurado el periódico

El Tueblo Obrero por publicar detalles i ha-} cer la defensa de la huelga de Iquique.

Firman el telegrama Armando López, Pedro 2,º Araya i Rudecindo 2.º Muñoz, edi-}

tor de ese periódico.

que, i por la violacion de esta preciosa ga-{antecedentes relacionados con el depósito de leyes del pais: la libertad de imprenta.

be en una publicación, como sucedió a /a/ mismo Iquique con todos los diarios de esa condiciones de ese depósito. ciudad en los tres dias que se siguieron a los sucesos que tan vivamente ha lamentado el laciones Esteriores).— Con todo gusto traspais.

Hoi es una medida de carácter permanente, ordenada por la autoridad política de esa ? de la prensa, i suprime esta preciosa garantía, impidiendo la publicacion de un diario como El Pueblo Obrero, con un pretesto pue-?

ril i en todo caso ilegal.

de Relaciones Esteriores se sirvan tomar nota} el jerente del National Banck de Nueva York. de estas observaciones i trasmitirlas al señor/en las cuales quedaron fijadas las condiciones Ministro del Interior a fin de que haga cesar} del referido depósito. Esos documentos deben inmediatamente esta medida, torticera de la estar en el Ministerio de Relaciones Estelibertad i violatoria de la Constitucion i de las \riores. leyes de la República.

echarse encima mayor responsabilidad que la tos, honorable Diputado. que le afecta por la hecatombe de Iquique. Basta ya con esta violacion de la libertad, \ que acaso, en concepto de las autoridades?

en Iquique la paz de Varsovia, se justifique Comision. la medida de suprimir la publicación de un El señor BESA (vice-Presidente). — Si le periódico.

Entrego el hecho deseando, sin mas comen- \(\) tarios, a la apreciacion de la Cámara i del? Ministerio en la esperanza de que el señor? Ministro del Interior pondrá algun remedio a ? estos desmanes, si no quiere echarse encima?

to de Secretario de Estado.

telegrama que ha recibido.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Con mucho gusto, señor Ministro.

Fondos de conversion

Este denuncio no hace sino confirmar lo? El señor RIVERA (don Guillermo). que se ha dicho hace poco, con motivo de la {Ruego al señor Ministro de Relaciones Esteinterpelacion iniciada por los sucesos de Iqui-{riores se sirva enviar a la Cámara todos los rantía que resguardan la Constitucion i las los fondos de conversion en el Deustch Banck de Berlin i en el National Banck de Nueva Ya no se trata de censurar lo que se escri-\York, i mui especialmente las cartas cambiadas entre el Plenipotenciario de Chile don Epoca de Santiago, ni de una suspension tem-} Joaquin Walker Martínez i el jerente del Naporal de publicaciones, como ocurrió en el tional Banck, en las cuales se establecen las

> El señor PUGA BORNE (Ministro de Remitiré al señor Ministro de Hacienda los de-

seos del señor Diputado.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Enprovincia, que pone mano sobre la libertad\tiendo, señor Ministro, que algunos de esos antecedentes están en el Ministerio de Relaciones Esteriores.

El contrato está publicado, i lo que yo quiero conocer principalmente son las cartas Deseo que el señor Ministro de Justicia o cambiadas entre el señor Walker Martínez i

El señor PUGA BORNE (Ministro de Re-Espero que el señor Ministro no querrá}laciones Esteriores).—Enviaré esos documen-

Fondos para la Casa de Orates

que la dictaron, pueden tener algun paliativo. El señor RUIZ VALLEDOR.—El proyec-Pero no es posible que hoi, en plena paz, to a que ántes me he referido, señor Presique nadie amenaza, de paz pública, como ha{dente, segun me dice el señer Secretario, no dicho el señor Ministro en defensa de las me-\está informado. Rogaria entónces a la Cámadidas adoptadas por Su Señoría, pues reina ra que se sirviera eximirlo del trámite de

parece a la Cámara, así quedará acordado.

Acordado.

Reforma de la lei de imprenta

El señor CONCHA (don Malaquías).—En una responsabilidad que le afecte en su pues-\uno de los diarios de esta ciudad, El Ferrocarril, he leido hoi un artículo en que se hacen El señor PUGA BORNE (Ministro de Re-\algunos comentarios algo vivos sobre la aclaciones Esteriores). — Trasmitiré al señor Mi-\tuacion de una de las Comisiones de la Cánistro del Interior el denuncio de Su Señoría, mara, a la que se bautiza con el nombre de i le agradeceré que ponga en mis manos el $\{La\ Comision\ de\ los\ diez\ dias,\ refiriéndose\ a\ la$ que debe informar sobre el proyecto de reforma de la lei de imprenta presentado por el pública digna de tal nombre, cómo pudiera honorable Diputado señor Barros Errázuriz. \fundarse una demogracia liberal.

los miembros de esa Comision en una misma/programa político, o mejor dicho, que acaban censura, se formulan observaciones en que se de ampliar su programa político en una renos hace aparecer a todos atentando contra/ciente Convencion. una de las mas preciosas garantías de todo} Yo estimo que los partidos liberales de mi pais libre.

esas apreciaciones que colocan en situacion molesta a algunos Diputados que no aceptamos el menor ataque a una de las mas pre-}sajeros, inherentes a la vida de los pueblos. ciosas garantías en un pueblo republicano.

Como digo, señor Presidente, se hacen coproducido acuerdo acerca del proyecto mismo, ni ménos acerca de su redaccion.

Me parece, pues, que este acuerdo no debe pasar de algo convenido privadamente entre algunos de los señores Diputados, pero, como {aquella Comision, se me tome en el número digo, no puede ser todavía acuerdo de la de los que han podido acordar el proyecto a Comision.

Yo no acepto el proyecto porque, segun él, \ no habria medio alguno de censurar a las autoridades, no se podria fiscalizar la conducta del Gobierno, ni siquiera de las insti-} tuciones, llámense de derecho privado o de derecho público. Se llega todavía hasta las amenazas de atentados contra las personas c propiedades, como si álguien, para atentar contra la propiedad o las personas, hubiera de hacer previamente publicaciones por la prensa, advirtiendo a la persona que va a atacar o la propiedad que va a amagar.

Otro tanto debo manifestar respecto de la pretendida violacion de la lei que se basaria > en los ataques a la autoridad constituida, en la incitacion al pueblo a sublevarse.

Prescripciones en esta forma, hoi, darian asidero mañana a que el despotismo o la tiranía se levantaran i amordazaran este atalaya, \ este centinela avanzado que se llama la prensa, este poder del Estado superior a los po-> rad es superior a las instituciones del pais, derse de las lecciones de la esperiencia i en anterior i superior a ellas.

la forma en que se ejercita el derecho; pero\ciosa para el individuo i para la sociedad. el derecho es anterior a la Constitucion; la No es propio que, dejándonos llevar por libertad es anterior a la lei.

sociales, por dirijir los destinos del pais i el}i franquicias que ellas acuerdan. propio gobierno, supervijilando la marcha de Por mi parte, señor Presidente, creo que la administracion, no concibo yo cómo amor-puedo anticipar que en la Comision de que

En este artículo, en que se envuelve a todos { Hai aquí partidos que acaban de darse un

pais, que han conquistado las mas preciosas Creo, por esto, que es necesario rectificar/garantías para la libertad, no habrán de consentir hoi dia que retrogrademos cien años en esta materia, a pretesto de accidentes pa-

Porque se diga hoi a una persona jurídica o a una empresa de negocios algo que le dementarios como si ya hubiera acuerdo en la sagrade i que al dia siguiente pueda contes-Comision, hecho que no ha ocurrido. Yo hestarse por la misma prensa, brillando al fin la asistido a dos sesiones i no sé que se haya\verdad, no hemos de dar un golpe a la República i un golpe a la democracia, o sea el gobierno del pueblo por sí mismo.

Quiero dejar formuladas estas observacicnes porque no deseo que, como miembro de que hago referencia o las bases de un proyecto, i para que no se crea que existe acuerdo en la Comision en ese sentido.

Este negocio debe ir a la prensa, para que della, que es la mayor interesada en la materia, debata la materia e ilustre la opinion de los miembros del Congreso en el sentido de que jamas se ponga mano liberticida sobre esta preciosa garantía de publicar las opiniones por la prensa.

Lo mas sagrado del hombre, lo que revela la personalidad humana, es esto de hablar i escribir sus opiniones; la libertad de pensar traducida en la palabra hablada o escrita.

I nadie, todavía, se ha atrevido a atentar contra esta libertad del pensamiento; de manera que para amordazar esta libertad, para poner mano sobre ella, se requeriria que la esperiencia hubiera justificado en un pais semejante necesidad.

Nuestro pais, que apénas—puede decirse ha nacido a la vida independiente, pues lleva poco mas de ochenta años de independeres públicos constituidos, porque la liber-{dencia i libertad, no haria bien en desentenderogar con ánimo lijero i por razones de Las instituciones no hacen sino establecer/poca monta, leyes que son una garantía pre-

ciertas impresiones, modifiquemos leyes libe-I puesto que la prensa refleja las libertades rales en el sentido de restrinjir los derechos

dazando la prensa pudiera formarse una Re-\he he he cho referencia no habrá mayoría para

se ha anunciado que se presentará a la Ho-{de los fondos distinta de aquella que se pronorable Cámara.

El señor BESA (vice-Presidente).—Ofrezco >

la palabra.

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Lei de presupuestos

El señor BESA (vice-Presidente).— Entran-\tado. do a la órden del dia, corresponde continuar à la discusion del presupuesto del Ministerio\trafiarse de esta actitud indecisa del Godel Interior.

El señor SECRETARIO.—Está en segunda discusion la indicacion del señor Barros (a mí es que, en este momento, el Gobierno Errázuriz, para introducir la siguiente parti-{no acepta en jeneral la idea del señor Dipuda nueva:

PARTIDA ...

"Item ... Para atender a las obras que tiendan al mejoramiento moral, intelectual i material de los obreros de las provincias de Tarapacá i

Antofagasta...... \$ 300,000"

Esta indicacion ha sido modificada por el señor Concha don Malaquías en la siguiente forma:

"Para intercalar despues de la partida 11 la siguiente partida nueva:

PARTIDA ...

"Item ... Para socorrer i pensionar a las viudas i huérfanos de los que fallecieron con motivo de los sucesos de Iqui-

que...... \$ 200,000

... Para atender a las obras que tiendan al mejoramiento moral, intelectual i material de los obreros de las provincias de Tarapacá i Antofagasta

100,000,

El señor PLEITEADO.—En la sesion anterior, señor Presidente, me ocupaba en manifestar cuál era, en mi sentir, el objeto per-\elha el honorable Diputado. seguido por el autor de esta indicacion.

producirse un acuerdo entre el honcrable Di-}Su Señoría debe hacerse cargo de esta idea putado por Búlnes i el honorable Diputado\manifestada por el señor Barros. por Concepcion, acuerdo que, segun se ha?

recomendar el proyecto en la forma en que {visto, iba encaminado a hacer una distribucion ponia el autor de la primitiva indicacion.

Ha visto tambien la Honorable Cámara cuál ha sido la actitud del Gobierno, en presencia de esta indicacion, actitud indecisa i vacilante, pues el señor Ministro del Interior ha aparecido aceptando i combatiendo la indicación i despues ha aceptado la parte que habia combatido i ha combatido la que ántes habia acep-

La Cámara ha podido, naturalmente, esbierno.

La impresion que esta actitud me ha hecho tado por Búlnes, si bien la considera digna ¿de estudio i que, en tal caso, puede ser materia de un proyecto de lei por separado, ajeno a la lei de presupuestos.

Esto lo dijo varias veces el señor Ministro del Interior, no tan solo cuando la idea permanecia en su forma primitiva sino aun despues de modificada por el honorable Diputa-

do por Concepcion.

La Cámara recordará que el señor Ministro dijo que la aprobacion de la indicacion del honorable Diputado por Concepcion importaba la aceptacion de la huelga i la reprobacion de los actos ejecutados por las autoridades.

Esto lo dijo Su Señoría el señor Ministre de una manera clara, precisa i categórica.

Refiriéndome al objeto perseguido por la indicacion del señor Barros Errázuriz en su forma primitiva, dije que esto del mejoramiento intelectual, moral i material de la clase obrera de Tarapacá se traducia en un solo propósito, que es el aumento de la propaganda relijiosa an las provincias del norte, porque indudablemente para el mejoramiento moral se aumentarán las parroquias i los misioneros; para el mejoramiento intelectual se buscará sin duda alguna la enseñanza congregacionista; i para el mejoramiento material se fundarán mas patronatos o se hará en forma tal que dependa todo de la iglesia, pues es esta la única manera como, segun el criterio de los conservadores, se debe buscar el mejoramiento del pueblo.....

El señor RUIZ VALLEDOR.—Permítame

El señor Barros adelantó la idea de cons-Hice notar, ademas, que habia llegado a\text{truir habitaciones para obreros. De modo que

El señor PLEITEADO.--Con mucho gusto.

¿I donde se construirian estas habitaciones? { llas provincias.

¿En la pampa?

no en Iquique? ¿acaso no hai obreros en esa propone. ciudad?

de los trabajadores están en la pampa.

el mejoramiento moral se aumentarian las vinculada la prosperidad del pais a la propaparroquias i las misiones, para el intelectual} ganda de la iglesia. El señor Ministro del inse fundarian escuelas parroquiales, en mayor\terior así lo ha manifestado en una de las úlnúmero, que las que existen, i para el mate-\timas sesiones; pero creo que Su Señoría sufre rial nuevos patronatos i construcciones de un error. habitaciones para obreros, habitaciones que, El señor Ministro conoce aquellas localidala autoridad eclesiástica.

están en pugna con este propósito de fomen-sprogreso a aquella zona. tar la propaganda relijiosa, voi a combatir / Sabe el Gobierno perfectamente que mas que

este propósito.

Antofagasta.

cordar a la Cámara que el actual presupuesto to de los habitantes de Tarapacá i Antofadel Culto para las provincias de Tarapacá i} gasta se conseguirá aumentando las parrodel Culto para todo el pais, de hace pocos años. {tante craso, pues con las parroquias que hai Se consulta una suma superior, para el ser-\i con los misioneros que han ido en los últimos la que hace algunos años constituia todo el trando las últimas leyes de presupuestos. presupuesto del Culto.

diez mil pesos.

ciende para el año en curso el presupuesto quien tambien se le da una suma para midel Gobierno con las modificaciones de la siones. Comision Mista i del Honorable Senado para} A pesar de esto, la labor de los misioneros el servicio del culto en las provincias de Ta-}no ha sido bastante a conjurar los males que rapacá i Antofagasta?

hai necesidad de aumentar esta suma, i allá cerse en obsequio del mejoramiento intelecvan estos trescientos mil pesos a que se refie-\tual de aquella rejion, como ser el aumento re la indicacion del honorable Diputado señor (del número de escuelas, no hai otras medidas Barros Errázuriz.

tade si se consultara esta nueva suma?

condicion moral, intelectual i material de los/que se deja constancia de la escasez de escueobreros de Tarapacá?

Absolutamente nó.

Cualquiera que conozca aquella rejion tiene aumenta su número? que considérar que no se ésto el medio de los le Porque es necessario que se atititenten les

El señor CONCHA (lon Malaquías). — {vantar el nivel moral e intelectual de aque-

En mi concepto, habria otra clase de medi-El señor RUIZ VALLEDOR.—¿l por qué das para conseguir el fin que Su Señoría se

No puedo esplicarme que se pretenda co-El señor PLEITEADO.—La mayor parte}rrejir los males por medio de la propaganda

}relijosa.

De modo, pues, señor Presidente, que para} Sé que hai muchos espíritus que consideran

como todos sabemos, son administradas por{des, mejor que el que habla, i sabe cuáles son las medidas que deben adoptarse para mejo-Como he perseguido siempre ideales que {rar su condicion i llevar la tranquilidad i el

nuevas iglesias i parroquias se necesita de Desde luego, debo hacer presente que se secuelas públicas que contribuyan-estas sí han gastado crecidísimas sumas en incremen-}que contribuirán—al mejoramiento local reatar las influencias de la iglesia en Tarapacá i}lizándose así el propósito de hacer algo en

}favor de esas provincias.

Como dato ilustrativo voi a permitirme re-} Por consiguiente, creer que el mejoramien-Antofagasta, es mui superior al presupuesto quias i los misioneros es sufrir un error basvicio relijioso de Tarapacá i Antofagasta, a años, hai de sobra, como puede verse rejis-

A este propósito, recuerdo que al Vicario Hace pocos años el presupuesto del Culto (Apostólico de Tarapacá se le da una suma para toda la República ascendia a trescientos { para costear misiones i otra igual con el mismo objeto al Vicario de Antofagasta. Otro ¿Sabe la Honorable Cámara a cuánto as-\tanto se hace con el Obispo de la Serena, a

}se han producido.

Alcanza a la suma de trescientos cincuenta? En mi concepto, fuera de las obras de mei cuatro mil setecientos pesos. | | joramiento material, como la construccion de Se cree, sin embargo, que esto es poco, que puertos, caminos, etc., i de lo que pueda haque puedan dar frutos seguros i eficaces.

¿Conseguiria su objeto el honorable Dipu-{ Mis honorables colegas habrán podido im-{ponerse de una publicacion que aparece en ¿Se conseguiria por este medio mejorar la \langle los diarios de hoi del vicario de Tarapacá en las en aquella provincia. I en presencia de ella cabe preguntar ¿por qué el Gobierno no

escuelas del Estado i no pretender que se el presupuesto de Culto, i no puedo ménos entregue la instruccion primaria a las congre-}de llamar la atencion a la filiacion política gaciones relijiosas. Creo poder afirmar, sin te-}de ese Ministro, que es un miembro del parmor de equivocarme, que hoi dia hai en An-\tido conservador... Ese presupuesto es intofagasta i Tarapacá mayor número de parro->mensamente inferior al que llega a esta Cáquias i vice-parroquias que escuelas, i en todo}mara. caso muchas mas que oficinas del rejistro} Creia ese Ministro que bastaba con trescivil.

Yo no sé por qué el Gobierno no manifies-¿cion de iglesias. ta la intencion de aumentar el número de las { Esta suma ha llegado a la Cámara converescuelas fiscales. ¿Acaso el Gobierno no con-\tida en un millon doscientos mil pesos. sidera que influyen éstas en el mejoramiento ¿ Puede un Ministro liberal sostener este considera conveniente costear aquellas obras cion conservadora? que reclama con urjencia el buen servicio pú-} ¡De modo que un Ministro liberal conocia blico de esas localidades?

¿Cree el Gobierno que en esta situacion de sidades de la Iglesia! angustia del Erario Público aconseja la pru } Los gastos del presupuesto del Culto han

nientos mil pesos se podrian establecer mu-\gunos liberales. chas escuelas, construir muelles, edificios para (El detalle a que me referia, construccion la Intendencia, para el Juzgado, para las ofi-\de templos, ha aumentado de un modo es-

provincia de Antofagasta estas obras que son puesto del Culto, sino en todo el presunecesarias i convenientes al progreso de la puesto. localidad; poco importa: lo capital es que Por esto me permito preguntar al Ministe-Antofagasta tenga un magnifico templo, un frio si tiene conocimiento de que la autoridad grandioso templo

Quinientos mil pesos!

Fsta es la suma que en un item del pre-> Es indudable que la primera autoridad que

mará aquí.

Algo parecido a lo que se hizo con la cú-\construccion de templos. pula de la Catedral, que se construyó en el Es solo el Estado el que debe destinar sus estranjero, vijilada por una comision de in-\fondos a la construccion de iglesias, aun sajenieros, i en seguida se armó en el pais. }crificando otras necesidades urjentes.

Ahora la cosa se hace mas en grande i se Puedo citar, en apoyo de esta aseveracion,

trae la iglesia entera.

se hacen economías en los gastos públicos, la iglesia no ha contribuido con un solo cencuando se ha creido necesario hasta traer\tavo. nuestros pensionados en el estranjero, va-> Es el Estado i solo el Estado el que ha inmos a consultar, para una iglesia, quinientos {vertido mas de un millon de pesos en esta mil pesos, que se habrán de jirar en letras obra; i esto no es posible. sobre el estranjero.

este detalle.

mento, al testimonio del Ministro que fermó pero tal come no en verdadera

cientos mil i tantos pesos para la construc-

de la situacion por que atravesamos, en lugar\concepto de las necesidades de la Iglesia, de invertir gruesas sumas en iglesias? ¿No{dado el que manifestó su antecesor, de filia-

mejor que un Ministro conservador las nece-

dencia gastar quinientos mil pesos en la cons-}ido, pues, aumentando de un modo estraortruccion de una iglesia en Antofagasta? | }dinario, i lo mas sensible es que esos presu-Es indudable que con aquella suma de qui-\u00e8puestos hayan merecido la aprobacion de al-

cinas de correos de que carece Antofagasta. traordinario, i esos aumentos a favor de la Sin embargo, poco importa que falten en la Iglesia se encuentran no solo en este presu-

eclesiástica contribuya con un solo centavo a

los gastos de construccion de templos.

supuesto aparece, item que con seguridad el debe preocuparse de contribuir a estos gas-Gobierno no conoce, ni aprueba. Sin embar-\text{\gamma}tos, es el Metropolitano, la Iglesia; pero en go, es él quien da los fondos para la obra. Chile sucede algo raro: la Iglesia, que cuenta Í todavía hai que tener presente que se con injentes capitales i de la que sin exajetrata de una iglesia importada, de fierro, que (racion se puede decir que es la sociedad mas se va a traer del estranjero i solamente se ar-\(\)rica de nuestro pais, no quiere invertir ni invierte en realidad ni cinco centavos en la

una obra que se ha realizado a pocos pasos de I esto en estos mismos instantes en que}la Cámara, la Catedral, a cuya restauracion

Esto podria ser disculpable si se tratase de Creo que el Gobierno no se ha fijado en una iglesia pobre, si la autoridad eclesiástica no tuviese con qué reparar sus templos i hu-No puedo ménos de traer, en este mo-biera de verse obligada a recurrir al Estado:

la iglesia se dedican a otra clase de servicios; contener la supremacía de la Iglesia sobre el se dedican de preferencia a la enseñanza. Estado.

rar la condicion del pueblo, sino el deseo de nándose del pais... apoderarse de él i hacerlo servir a los propó- El señor IZQUIERDO (don Francisco).-sitos de la Iglesia.

versidad del Estado, la Iglesia opone otra/fuera Su Señoría a espulsarlos. Universidad; a las escuelas normales del Es-> Parece que el honorable Diputado quiere todas partes.

tado quien debe únicamente preocuparse de Es para que haya contraste. sus gastos con relacion al culto i que es ella! Ya le reventó a Su Señoría el tumor anual. la que debe ocuparse de la instruccion del Todos los años le sale al señor Diputado

pueblo.

Creo que el señor Ministro del Interior debe El señor PLEITEADO.—Su Señoría tiesaber que la Constitucion encarga al Estado ne mas de uno... dedicar su mas preferente atencion a la ins-! No pretendo yo provocar las iras de los truccion i enseñanza del pueblo; sin embargo, honorables Diputados consorvadores. no me esplico cómo hace el Estado todo lo El señor IZQUIERDO (don Francisco) contrario dedicando todos sus recursos a se-\--La risa, no la ira. cundar los propósitos de una institucion que El señor RIVERA (don Guillermo).—¿No persigue fines contrarios a los que él debé podríamos, señor Presidente, mantener el deperseguir.

En este sentido parece que todo conspira/norable Diputado por Copiapó? para secundar las miras de la Iglesia, i hasta / Porque los desahogos del honorable Dipude misticismo; no hai obra humanitaria o de dejarse para fuera de esta Sala.

fiestan hasta dónde va en sus avances el cle-te al señor Pleiteado. ricalismo en esta tierra.

Aquí cerca, en los Tribunales, en la secre-Llegará su tiempo. taría de uno de los juzgados, lo primero que El señor RIVERA (don Guillermo).—Ya se divisa es un Cristo crucificado en la parte veremos... principal de la oficina.

Corazon de Jesus.

El seño PLEITEADO.—Nó, señor. Eso Santiago. revela otra cosa. Eso revela que el clericalis-/ La Iglesia se apoderaria del Estado, porque,

todo conspira aquí, porque de otra manera es Mis honorables colegas no sirven, aquí en mui difícil esplicarse cómo, en un pais esen-la Cámara, ideales políticos, sino los intereses cialmente liberal, nada se hace por contener de la Iglesia. los avances del clericalismo.

o de hostilidad a la Iglesia; lo que deseo es de las congregaciones relijiusas estranjeras manifestar a mis honorables colegas que ya en nuestro pais. se tiempo que algo se baga por contener los

Todos mis colegas saben que los fondos de avances de la Iglesia sobre el Estado, para

Yo me permito hacer presente a mis cole- Es mui posible, señor Presidente, que todo gas que no veo en esto la intencion de mejo esto sea estéril i que el clericalismo siga adue-

De Francia se han adueñado los radicales.

Fijense mis honorables colegas: a la Uni-) El señor PLEITEADO.—Bueno seria que

tado, otras tantas escuelas normales; a la ins-/buscar una compensacion para la Iglesia: los truccion primaria, escuelas parroquiales por radicales se adueñaron de Francia, dice Su Señoría, i nosotros nos adueñamos de Chile.

Parece que la Iglesia creyera que es el Es-} El señor IZQUIERDO (don Francisco).—

un tumor que le revienta en este tiempo.

bate a la altura en que lo ha colocado el ho-

la atmósfera que nos rodea parece saturada/tado por Santiago, señor Izquierdo, podrian

beneficencia que no aparezca con este sello. 🦿 Su Señoría, por lo demas, es un distin-Podria citar detalles reveladores que mani-guido orador i podrá contestar oportunamen-

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—

El señor PLEITEADO.—Hai, señor Presi-En dias pasados fuí a la Moneda i en una dente, un rasgo que sirve para demostrar, de oficina superior, no se estrañen mis colegas, una manera evidente, la forma como se proen la puerta de esa oficina superior habia un cede por parte de la Iglesia en el propósito de adueñarse del Estado; i si las cosas con-El señor RUIZ VALLEDOR.—Eso revela tinúan como van, creo que mui pronto se reaque estamos en un pueblo cristiano. lizarán los deseos del honorable Diputado por

mo todo lo invade entre acsotros. Como lo he dicho, muchas veces no serian Sus Como decia, señor Presidente parece que Señorías los que gobernaran, sino la Iglesia.

El factor mas importante de la campaña No vengo aquí a hablar de guerra relijiosa contra la supremacía del Estado, es el ingreso

Ill union pais que

rencia musulmana, la llegada de estas con-}hai muchos, que han afluido de diversas pargregaciones estranjeras es Chile. A Chile tes, con distintas denominaciones i con distinllegan todas sin ningun inconveniente. Este tos trajes. pais es la tierra de promision para todas De ordinario, los recien llegados no traen ellas.

Filipinas, i se vinieron aquí.

Se espulsó tambien de Francia a muchos illosamente.

para evitar la invasion de las congregaciones mento. relijiosas espulsadas de las Filipinas, de ¿I se preocupan siquiera de pedir al Go-

Francia i otras partes.

Saben, sin duda, mis honorables colegas \cerse? que en España, por ejemplo, es decir, en un Nó, señor Presidente. pais eminentemente católico, se arbitraron} medidas de toda especie para impedir el es-\guien les ha insinuado que pidan esa autoritablecimiento ahí de los frailes franceses, i ha-\zacion, no lo han querido hacer. biéndose instalado algunos, mui luego se les ¿ Es eso posible? hizo salir del territorio español.

con el mayor regocijo.

Aun se ha visto que nuestras autoridades/suficientes para subsistir. relijiosas han invitado a los frailes filipinos i\ Aquí en Chile no pasa nada semejante. franceses a venir a establecerse entre no-> ¿Será por falta de lejislacion sobre la masotros.

Recuerdo haber leido en los diarios una > comunicacion del señor Arzobispo de San-> Esta lejislacion la tenemos; pero resulta tiago, dirijida al superior de una comunidad\que la Iglesia ha llegado a ser omnipotente en relijiosa de Francia, en que le manifestaba sus \estos últimos años, i apoyada por los Diputadeseos de que emigrasen a Chile los frailes dos i Senadores conservadores ha estado pade esa comunidad, que aquí serian mui bién sando por sobre la lei. recibidos.

esos frailes i muchos otros han venido a es-{congregaciones relijiosas sin permiso del Gotablecerse aquí, sin que nadie, absolutamente bierno. I no se requiere el permiso del Gonadie, les ponga el menor estorbo, i el Go-\bierno. bierno ha visto su llegada con completa tran-{ Aquí en Chile no se puede establecer ninquilidad e indiferencia.

honorables colegas sobre las medidas que, citar opiniones mas autorizadas que la mia. para impedir tal invasion, se han tomado en Entretanto, sucede que aquí no solo se es-

todos los paises civilizados

Cámara, luego se tilda a un Diputado de cion del Gobierno. sectario. En el acto se levantan voces de pro-\ He dicho ya que las congregaciones prostestas, como ahora, en los bancos conserva-{peran entre nosotros en forma que hace creer dores, haciendo valer consideraciones de to {que éste es un pais mui rico. lerancia.

Hai que tolerar la invasion.

Entretanto, si quisiéramos examinar cuán-{nes, quedaríamos abismados. tos son los frailes espulsados que se han es-/ ¿A cuánto llegaria esta fortuna si tomamos

recursos de ninguna especie. Quizas apénas Fueron espulsados los frailes de las islas han tenido con que pagar el pasaje. Pero llegan aquí, i a poco andar prosperan maravi-

frailes, i se vinieron aquí. \(\) Primero erijen una humilde capilla i mui En todos los paises de Europa i de Amé-{pronto ésta se convierte, por las erogaciones rica se han tomado esquisitas precauciones (públicas o particulares, en un gran monu-

bierno la autorizacion respectiva para estable-

Aquí llegan como a su casa; i cuando ál-

Esta no es ya cuestion de gobierno liberal. En Montevideo, en la Arjentina, en el Yo he dicho otras veces que en España, por Brasil, no se ha dejado desembarcar a los (ejemplo, no pasa esto; que allá no puede esindividuos de esas congregaciones. {tablecerse ninguna congregacion relijiosa sin En cambio, éstos han tenido abiertos todos (la autorizacion del Gobierno, i que esta autolos puertos de Chile, donde se les ha recibido (rizacion no se da sino despues que se ha probado que la congregacion tiene los recursos

Nó, señor.

Desde luego, no habrá en esta Cámara Por desgracia, para el bien de este pais, quien pueda sostener que pueden establecerse

guna congregacion relijiosa sino en virtud de Yo me permito llamar la atencion de mis una lei, i en apoyo de lo que sostengo puedo

tablecen estas congregaciones sino que no se Si acerca de estas cosas se habla en la preocupan en absoluto de pedir la autoriza-

Si traráramos de inventariar la fortuna de la iglesia chilena, incluyendo sus construccio-

tablécido en Chile, hos impondrísticos de que sel en inenta las de las congregaciones

jeras? Digo de las congregaciones estranjeras porque, como saben mis honorables colegas, las congregaciones nacionales han desaparecido o casi desaparecido. Hoi quedan \ solo unos pocos frailes franciscanos, domini-> cos i agustinos.

Las viejas órdenes nacionales han sido; absorvidas completamente por estas congre-

gaciones estranjeras.

go al señor Puga Borne se sirva pasar a ocu-} par la Presidencia.

El señor Puga Borne pasa a ocupar la Pre-

sidencia.

El señor PLEITEADO: — Decia, señor\18 de febrero de 1895. Presidente que deseaba que la Cámara co-{ Por el señor Baquedano, formulada por esnociera algunos detalles referentes a estas (crito, para agregar el siguiente item:

congregaciones estranjeras

El señor RIVERA (don Guillermo).--Con el permiso del señor Presidente i del hono rable Diputado que usa de la palabra, voi a permitirme formular indicacion, en vista de ? que este debate va largo, para que se desglose la indicacion del señor Barros Errázuriz i se tramite como un proyecto de lei separado de? la lei de presupuestos.

Pido votacion inmediata para esta indi-

cacton.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental) -- En votacion la indicacion del hono-

rable Diputado por Valparaiso.

· Puesta en votacion la indicación, resultó aprobada por diecisiete votos contra once, habiendose abstenido de votar tres seño es Piputados.

Durante la votacion;

El señor BAMBACH.— No voto porque \

estoi pareado.

El señor CONCHA (don Juan Enrique). ---Voto que nó, porque el señor Ministro del ? Interior acepta la indicacion del honorable? señor Barros Errázuriz.

El señor LYON.—No voto porque estoi?

pareado.

El señor PUGA BORNE (Presidente ac-

cidental).—Aprobada la indicacion.

Pongo en segunda discusion la partida? 16, subvencion a vapores, conjuntamente con las indicaciones formuladas.

El señor SECRETARIO.— Son las si-\Item ... Para subvencionar un

guientes:

Por el señor Alessandri para agregar el g siguiente item:

"Item ... Para subvencionar una nueva Compañía de Vapores entre Iquique i Plo Inneiro, dabiendo hacer escala en Iquique, Antofagasta, Valparaiso, Talcahuano, Punta Arenas, Buenos Aires, Montevideo i Rio Janeiro..... \$ 300,000"

Por el señor Leiva para que las subvenciones que acuerda la partida 16 del presu-El señor BESA (vice-Presidente). — Rue-\u00e3puesto del Interior a las compañías de vapores que hacen la carrera en el Pacífico queden sin efecto si las compañías no cumplieren con los reglamentos dictados en 7 de octubre de 1878, 23 de noviembre de 1878 i

Para subvencionar una "Item ... Compañía de Vapores que haga su carrera egg () to entre Concepcion i Nacimiento i puertos intermedios en la forma i condiciones que determine el Gobierno... \$ 20,000"

Por el señor Rodríguez don Aníbal para elevar de dos mil a cuatro mil pesos el ítem 3,555, para subvencionar a una compañia que haga el servicio de navegacion de Rio Imperial hasta Cholchol i Trovolhue, etc.

Por el señor Correa Bravo para agregar el

siguiente item:

Item ... Para subvencionar al vapor que hace la navegacion desde Puerto Nuevo a la Barra de Rie Bueno, con obligacion de hacer, por lo ménos, dos viajes por semana i de conducir la correspondencia i a los empleados públicos que viajen en actos del servicio..... \$

3,000

Por el señor Pereira para agregar el si guiente ítem:

> servicio semanal de correspondencia por la via marítima entre Valdivia i Ancud, debiendo el vapor que haga este servicio tener co modidades para pasa-JOYCH I HARRY,

El señor Urrutia propone que se agregue ta navegacion se hará por los aires, puesto el siguiente item nuevo:

Item ... Para subvencionar a una compañía de vapores que haga el servicio entre Carahue i Valparaiso con arreglo a las bases que establezca el Gobierno... \$

terior).—Respecto de esta partida, tengo que da 17. observar que el ítem 3,559, que consulta una El señor BAMBACH.—Voi a invocar la tiene ya razon de ser, i hai que suprimirlo, "Beneficencia", a fin de hacer indicacion para porque la subvencion no va a continuar, que se consulte un ítem de catorce mil pesos conforme al nuevo contrato celebrado en con el objeto de construir una muralla desoctubre último.

pagar el trasporte de la correspondencia. {nados i a toda intemperie...

Paso la indicacion a la Mesa.

pagar a la Compañía Inglesa de Vapores por cuentra allí gravemente comprometida.

dental).—En discusion la partida juntamen-5 debate. te con la indicacion del honorable señor Mi-} El señor LETELIER.—Aprovecho la opornistro.

Ofrezco la palabra.

por aprobada la partida en la parte no obje-sun item. tada, con la modificacion propuesta por el se-} Se trata de una equivocacion evidente. ñor Ministro.

Aprobada.

En votacion las indicaciones.

La indicacion del señor Alessandri tu i de-s sechada por trece votos contra diez, absteni ndose de votar cu tro se ores Diputados.

re puso en votacion la indic cion del señor I eiva.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Lo ménos que puede exijirse es que las compañías cumplan estos reglament s; es una mera? cuestion de orden.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Podria darse por aprobada la indicacion en la intelijencia de que esos reglamentos están vijentes.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Si no hai oposicion, daré por aprobada la indicacion.

Aprobada,

Se puso en votacion la indicacion del señor? Baquedano.

Mi seffor CONCHA (don Malaquias),---Ha-

que el Bio-Bio no es navegable.

Fue aprobada la indicación por trece votos contra doce i se abstuvo de votar un honorable Diputado.

La indica ion del seño Rodrígue don iní-

that se did por aprobadu

Se de on igualmente por aprobud s tácitumente las indicaciones de los señores o rea 20,000 Bravo, Pereira i Urrutia.

El señor PUG \ BOKNE (Presidente acci-El señor SOTOMAYOR (Ministro del In-{dental).—En segunda discusion la parti-

subvencion de ciento veinticinco mil pesos benevolencia de la Cámara para que acuerde para la Compañía Inglesa de Vapores, no}la reapertura del debate sobre la partida 11, tinada a cerrar el Cementerio de Penco, en Solo habria que consultar un item para donde los cadáveres se encuentran amonto-

Solicito la benevolencia de la Cámara en El item seria de cuarenta mil pesos para favor de una medida de hijiene, que se en-

el trasporte de las encomiendas postales. \ El señor PUGA BORNE (Presidente acci-El señor PUGA BORNE.—(Presidente acci-\dental).—Si no hai oposicion, se reab: irá el

tunidad de haberse reabierto el debate sobre la partida 11, para hacer, no una indicacion, Si ningun señor Diputado se opone, daré sino una solicitud de cambio de glosa de

En el item 3,299 se consultan cinco mil pesos para la Sociedad Protectora de la Infancia en Talca i en el ítem 3.273 del mismo presupuesto se consulta la misma suma con el mismo objeto.

Está repetido el ítem.

En la Comision Mista de Presupuestos solicité la mencionada suma para la Casa de Espósitos de Talca; pero por un error aparece en la formi que se ha visto en el presupuesto.

Rogaria al señor Ministro tuviera la bondad de apoyar este cambio de glosa, que consulta una necesidad i evita una equivocacion. Se trataria tan solo de que el ítem 3,299, en vez de glosarse coma aparece en el presupuesto, dijera: "A la Casa de Espósitos de Talca, cinco mil pesos".

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). --Consulto a la Cámara si acuerda que se reabra el debate i se formulen las indicaciones insinuadas:

Acordado.

El seftor GORREA BRAVO, an Debo des

Letelier.

mular la indicacion en la Comision Mista, i yo para dotar de agua potable a Hualqui, porque la hice equivocadamente i por decir para la Ca-}hai un contrato entre la Municipalidad de sa de Espósitos, dije para la Protectora de la ¿esa ciudad i la Empresa de los Ferrocarriles, en la otra Camara por error mio.

aprobadas tácitamente.

Continuó la segunda discusion de la partida \ 17, i sin debate fué aprobada tácitamente.

Se puso en segunda discusion la partida 18, Agua potable.

El señor SECRETARIO.—Se han formu-} putado por Concepcion.

lado las siguientes indicaciones:

Por el señor Baquedano, para agregar los fondos de esta partida se atenderán los gastos siguientes item:

Item ... Para iniciar les trabajos de agua potable en Coe-" ... Para iniciar los trabajos de agua potable en Hual **5**,000 ... Para mejorar el servicio de agua potable en Pen-5,000

I por los señores Bambach i Baquedano para agregar el siguiente item:

Itom ... Para iniciar los trabajos de agua potable en Rafael.....

El señor SOTOMAYOR (Ministro del In-) Resultó rechazada la indicación por catorce terior).—Deseo hacer indicacion para modifi- votos contra trece, habiéndose abstenido de vo-

car la glosa del item 3,589. \(\chi tar un señor iputado.\)

co, que pasa actualmente por la mitad de la de notar cuatro señores Diputados. calle i que debe ser trasladada a la vereda, \ La indicacion del mismo señor Baquedano, mento de la calle, que es mui costoso.

ñería, o se gastan cuarenta mil en trasladar $\{dos.$ la cañería actual a la vereda.

el item referido i agregando a su glosa esta\fu rechazada por dieciseis votos contra trece. frase: "debiendo destinarse cuarenta mil> via de agua potable de la calle de Blance" 38, "Obras Publicas":

cir que es mui exacto lo que dice el señor; El señor CONCHA (don Malaquias). -Formulo indicacion para que se consulte en Su Señoria encomendó al que habla for-}esta partida un ítem de veinticinco mil pesos Infancia; i quedó así consignado i aprobado en virtud del cual se compromete ésta a contribuir con cierta suma para este servicio, Puesta en votacion las indicaciones de los porque la Empresa necesita agua para tener senores Bambach i letelier, se dieron por un estanque i la Municipalidad le proporcionaria gratuitamente el agua.

De modo que esta indicacion es mui justi-

ficada.

El señor B MBACH.—Yo adhiero con todo gusto a la indicacion del honorable Di-

El señor LEIVA.—Deseo saber si con los

de las nuevas instalaciones.

Fl señor SOTOMAYOR (Ministro del In-

terior).—Todas, honorable Diputado.

El señor PUGA BORNE (Presidente acci-\$ 5,000 dental).—Si no se pide votacion, daré por aprobada la partida con la modificacion propuesta por el señor Ministro del Interior.

Aprobada. Si no se pide votacion, daré por aprobadas

las indicaciones propuestas.

El señor RODRIGUEZ (don Anibal).-Nó, señor. Yo votaré en contra de todos estos nuevos gastos.

El señor PUGA BURNE (Presidente acci-

dental).—En votacion.

Se votará en primer lugar la indicacion 3,000 del señor Baquedano, relativa a proveer de ¿agua potable a Coelemu.

La administracion de agua potable de Val-} La indicacion del mismo señor i iput do paraiso ha manifestado al Gobierno la nece-\relativa a Hualqui, modificada por el señor sidad de consultar el cambio de la cañería Concha don Malaquius, fué rechazada por camatriz de agua potable en la calle del Blan-\torce votos contra once, habi ndose ubstenido

si no se quiere remover mas tarde el pavi-{para consultar cinco mil pesas para mejorar {el servicio de agua potable de Penco, fué recha-Segun la administracion, o se gastan cien-{zada por dieciseis votos contra nueve, absto sesenta mil pesos en hacer una nueva ca-{teni-ndose de votar cuatro señores Diputa-

la indicacion de los señores Baquedano i Se puede consultar con este objeto unos {Bambach, para consultar tres mil pesos para cuarenta mil pesos elevando en esa suma\iniciar las obras de agua potable en Rafael,

El señor PUGA BORNE (Presidente acpesos para el cambio de ubicacion de la cañe-{cidental). En segunds discusion la partida

lado las siguientes indicaciones:

despues del ítem 3,662, el signiente:

* Item ... Para iniciar la construccion del edificio de la Gobernacion de Quirihue i demas oficinas públicas \$

40,000

gasto.

aprovechar el ofrecimiento que ha hecho un vecino de Santa Cruz, quien se compromete? a ceder gratuitamente un espacio de terreno, en buena ubicacion, para que ahí pueda construirse un edificio fiscal, en donde se instalarian las oficinas de la Gobernacion i otras anexas, como ser las de correos, de vacuna, etc., que dependen de la Gobernacion.

Esto es todo.

I el objeto se consigue agregando, como lo he pedido, la palabra "Santa Cruz" al item 3,601, cuyo monto no se alteraria.

El señor CORREA BRAVO. — Quiero aprovechar la circunstancia de que se trate? de la partida de obras públicas, para rogar al si efectivamente el Departamento de su car-¿bien en contra de ese procedimiento. go ha dictado un decreto a virtud del cual pasa a la Seccion de Obras Públicas del pre-\(\xi\)1,835—si mal no recuerdo el 19—dispone supuesto de Industria i Obras Públicas el {que el Presidente de la República dictará el personal de la Inspeccion de Agua Potable (Reglamento conforme al cual debe cumplirse de que habla la partida 18, ya aprobada, en la lei. el presupuesto del Ministerio del Interior.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del In-)

terior) — Sí, honorable Diputado.

El señor CORREA BRAVO.—Tendria, entônces, que hacer algunas observaciones a (terior).—Permítame el honorable Diputado. nistro.

bio de que se trata.

cambio.

El señer SOTOMAYOR (Ministro del In-{blica. terior).-El cambio consiste, honorable Dipu-{ De modo que, no fijándose un término en tado, en que se hace depender la sección de el cual deba caducar esta autorización, el ustu potable, de que ha hecho referencia Sul Prédidente de la República tione atribucion

El señor SECRETARIO.—Se han formu-} Señoría, del Ministerio de Industria i Obras ¿Públicas. Esta de; endencia no rejirá en todo, Por el señor Díaz B. para reemplazar el sino en lo que se refiere a estudios i trabajos item 3,601 por este otro: "Gobernaciones de técnicos para el servicio de agua potable, los Pisagua, Tocopilla, Taltal i Santa Cruz; i \}cuales, segun las leyes jenerales, deben correr, Por el señor Balmaceda para intercalar, como todas las obras públicas, a cargo de la Direccion de Obras Públicas.

> En cuanto toca a la parte admini trativa de la referida Inspeccion, si que continuará dependiendo del Ministerio del Interior.

> El señor CORREA BRAVO.--Tengo que fundar una opinion contraria a la del honorable Ministro.

La lei número 1,835, de 14 de febrero de El señor DIAZ BESOAIN.—La indicacion \(\) 1906, que autoriza al Ejecutivo para la conque yo propongo no implica aumento de {tratación de las obras de agua potable i saneamiento en varias ciudades del pais, esta-Se trata, sencillamente, de que se pueda blece en su artículo 16 lo que el honorable Ministro va a oir: (leyó)

> De manera que, si la lei confia a esa oficina la confeccion de los planos, presupuestos, estudios i demas, no podria un simple decreto gubernativo, alterando la lei, disponer que esos trabajos corran en adelante a cargo de la Direccion de Obras Públicas.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Es la misma oficina, honorable Di-{putado, la que seguirá corriendo con eso. Lo que se cambia es su dependencia del Ministerio del Interior: va a depender del de Obras Públicas.

El señor CORREA BRAVO.—Bien, sehonorable Ministro del Interior que me diga nor Ministro; pero hai otra razon que va tam-

Uno de los artículos de la lei número

El Presidente de la República dictó, en uso de esta autorizacion, un decreto reglamentario que dice al respecto lo que sigue: (leyó).

El señor SOTOMAYOR (Ministro del In-

Su Señoría en órden a la legalidad del pro-} Precisamente la única duda que me habia cedimiento adoptado por el honorable Mi-}asaltado para dictar el decreto de que se trata era el artículo que Su Señoría ha citado del A mí me parece que no ha estado autori-} Reglamento espedido en conformidad a la lei. zado el Supremo Gobierno para hacer el cam-¿Pero sucede, señor, que ese artículo de la lei, del 19 me parece, que autorizó al Presidente Desearia, ante todo, rogarle a Su Señoría de la República para dictar el Reglamento, se sirviese decirme en qué ha consistido el \no fijó plazo para el ejercicio de esta autorizacion que se da al Presidente de la Repú-

para modificar el Reglamento que haya dic-\terior\.-Como se trata de un punto sobre el tado.

Señoría, que es un constitucionalista distin-\teria. guido.

El señor CONCHA (don Malaquías). —

¿Es pulla?

El señor CORREA BRAVO.—No puedo} desconocer la versacion del señor Ministro en \(\) terior).—Si, señor. derecho público; pero, por lo mismo, no pue-} do ménos que estrañarme de que Su Señoria; de esto constancia en el acta. en este asunto opine de esta manera.

Cuando una lei concede al Presidente de ? la República una facultad o una atribucion, si el Presidente hace uso de la facultad, ésta?

caduca absoluta i definitivamente.

De modo que si ya el Presidente de la República reglamentó esta lei, sus atribuciones cio del agua potable. terminaron ahi; ese Regiamento pasa a formar parte de la lei misma i no puede ser modificada mas tarde sino en virtud de una lei.

Entre otros, puedo citar a Su Señoría el caso--que ou Sehoria conoce perfectamente

-- de la Lei de Aranceles Judiciales.

Esta lei autorizó al Presidente de la República para dictar un decreto reglamentario sobre aranceles, i prácticamente se ha entendido? que los aranceles no pueden ser modificados? administrativamente sino en virtud de una lei nueva.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Naturalmente; tratándose de contribuciones o exacciones de cualesquiera especie que sean, no pueden ser modificadas sino en virtud de una lei.

gue la Constitucion ni distinguen las leyes? fundamentales el caso en que se trate de con-{para eso, el señor Ministro reconoce que se tribuciones o exacciones i el caso en que se{necesita una lei, sin duda. trate de cualquier servicio público; ni distin-\ El señor ESPINOSA JARA.-La lei que guen tampoco el caso en que se haya fijado (creó la Direccion de Obras Públicas confió a plazo a la facultad reglamentaria del caso en testa oficina todos los trabajos públicos que se

blica hace uso de la atribucion que se le con-saquella Direccion. fiere para reglamentar una lei, una vez decre-} La lei de presupuestos ha traspasado este tado el reglamento respectivo, la autorizacion servicio al Ministerio del Interior, i si la Hocaduca, el reglamento pasa a ser parte de la morable Cámara desea que corra a cargo del lei i soto puede modificarlo el Poder Lejisla Ministerio de Obras Públicas, está en su tivo.

ra reconocer la verdadera doctrina constitu-Honorable Cámara no lo haga, el servicio del cional.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Ya pa-{nisterio del Interior. só la partida de agua potable.

cual hai dudas, ántes de dar curso al decreto El señor CORREA BRAVO.—Siento es-\de que se ha hecho mérito, pediré el informe tar, a este respecto, en desacuerdo con Su/del fiscal, a fin de que dictamine sobre la ma-

> El señor CORREA BRAVO.—Perfectamente. Pero, entre tanto se espide ese dictámen, ¿las cosas quedarán tal como están?

El señor SOTOMAYOR (Ministro del In-

El señor CORREA BRAVO.—Que quede

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Terminado el incidente.

Ofrezco la palabra sobre la partida 23.

El señor FIGUEROA.—Desearia oir del señor Ministro del Interior si cree Su Señoría que está poco vijilado o mal dirijido el servi-

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Se ha reclamado de la oportunidad de discutir sobre esta materia, honorable Di-

putado.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—La lei orgánica de los Ministerios pone toda esta materia de trabajos públicos bajo la dependencia del Ministerio de Obras Públicas. Contra las prescripciones de esta lei permanente no pueden invocarse prácticas de formacion del presupuesto ni leyes de carácter transitorio.

El señor CORREA BRAVO. — El actual Ministro de Relaciones Esteriores ha pedido la supresion de la Direccion de Obras Públicas i del Ministerio de Obras Públicas a fin de que todas las obras públicas corran a cargo El señor CORREA BRAVO.-No distin-{de los respectivos departamentos de Estado.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Pero,

que tal plazo no se haya fijado. {hagan en el pais. De manera que el servicio Prácticamente se ha considerado siempre {de agua potable, en cuanto se refiere a la que, una vez que el Presidente de la Repú-\construccion de las obras, debe depender de

mano hacerlo trasladando la partida al presu-Yo desearia que el señor Ministro se sirvie-¿puesto de este Ministerio; pero miéntras la agua potable continuará dependiendo del Mi-

La lei de presupuestos es una lei como cual-El señor SOTOMAYOR (Ministro del In-¿quiera otra, que modifica en este caso la lei de efectos permanentes que creó la Direccion de agua potable, servicio de que tuvo que de Obras Públicas.

juicio.

clara que va en contra de las disposiciones El servicio de agua petable era un servicio de la lei de formacion de los presupuestos.

El señor CORREA RRAVO.—La lei nú-/ El señor CORREA BRAVO.—I todos los mero 1,984, de 9 de febrero del año pasado, asuntos municipales corren a cargo del Mimodificó todavia el detalle de esta partida 18; nisterio del Interior. la modicó como partida del presupuesto del \(\) Ministerio del Interior i la mantuvo en este / mismo Ministerio.

El señor ESPINOSA JARA.—Se ha introducido la corruptela de hacer figurar una > partida de obras públicas en cada departamento de Estado.

Esto se ha hecho por los sub-Secretarios} de los Ministerios, cada uno de los cuales? quiere tener a sus órdenes su direccion de obras públicas en pequeño. I la lei de presu-} puestos ha consagrado esto consultando cier-} tas obras públicas en cada uno de los presu-} puestos de los respectivos Ministerios.

Si la Honorable Cámara quiere restablecer la buena doctrina de que todas las obras pú-> este ramo, debe hacer figurar esta partida en terios. el presupnesto de Obras Públicas; pero, mién-> tras ello no se haga, estas obras de agua potable estarán bajo la dependencia del Ministerio del Interior; i los honorables Diputados faros i de los monumentos públicos, conforque quieren que estas obras corran a cargo? del Ministerio de Industria por razones de buen servicio o para no innovar, votará por la traslacion de la partida al presupuesto de? Obras Públicas, i los que no lo quieran votarán por que se mantenga en el Ministerio del \ Interior, a cuyo cargo corren en la actualidad estos trabajos.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Hago presente a los honorables Piputados que ya está aprobada la partida> sobre agua potable, i que ahora está en discusion la partida 23, que se refiere a las obras públicas del Ministero del Interior.

El señor RODRIGUr Z (don Anibal).—Como se trata de una cuestion bastante importante i delicada, voi a fundar mi opinion res-{cion, él lo sabrá; pero mientras tanto, la cuespecto de este asunto desde el punto de vista; tion legal es clara, a mi juicio. legal, sobre todo ahora que se va a pedir dictamen fiscal acerca de la materia.

La verdad es, honorable Presidente, que la la partida 23. lei de Ministerios del año 87 establece que El señor RIVERA (don Juan de Dios). nisterios correrán a cargo del Departamento Gobierno se hizo cargo de un sitio en Chillan de Industria i Obras Públicas. Entre esas con el objeto de edificar en él algunas ofici-

hacerse cargo el Gobierno por razones que De manera que la cuestion es clara, a mistodos conocen, dictándose con este objeto una lei especial. Por consiguiente, al discurrir El señor IZQUIERDO (don Luis). — Tan sobre este asunto hai que partir de esta base. municipal.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Sí, señor, bajo todos respectos. Ahora la lei de Ministerios, que es la que corresponde aplicar en este caso, dice que las obras públicas dependerán de los respectivos Ministerios i que se ejecutarán por la Direccion de Obras Públicas previos los planos i presupuestos aprobados per los respectivos Ministerios i bajo sus indicaciones. Esto es lo que se hace en la práctica: cada Departamento trasmite al Ministerio de Industria las indicaciones necesarias para las obras que de él dependen.

Ahora, tratándose de las obras para el agua potable, ellas no están enumeradas entre las que corresponde ejecutar el Ministerio de Industria. I para mayor claridad voi a dar lecblicas sean ejecutadas por la Direccion de tura al artículo respectivo de la lei de Minis-

Dice así el artículo 8.º en su número 7.º:

"La construccion de todos los edificios nacionales, de los diques, malecones, muelles, me a las indicaciones i con los fondos que senalen los l'epartamentos respectivos. La conservacion i reparacion de los mismos, en cuanto no esté especialmente encomendada a otros Departamentos".

Tratándose del agua potable, las leyes especiales dictadas acerca de él han querido que este servicio, que es municipal en su esencia, continúe a cargo del Ministerio del Interior hasta que el Estado se reembolse de los gastos hechos en él.

Luego, estas obras, desde el principio al fin, deben correr a cargo del Ministerio del Interior. Ahora, si razones de carácter técnico obligan al Gobierno a tomar otra determina-

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Continúa la segunda discusion de

todas las obras públicas de los diferentes Mi-{Hace tiempo, honorable Presidente, que el obras que enumera aquella lei, no figuran las nas públicas, pero no veo en esta partida

ningun item que consulte fondos para estos ? trabajos.

que se inicien estos trabajos.

El señor FUGA BORNE (Presidente ac-

cidental).—Ofrezco la palabra.

Cfrezco la palabra. Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, daré por aprobada} la partida en la parte no objetada.

Aprobada.

En votacion las indicaciones formuladas.

La indicacion del señor ! íaz Besoain, para modificar lu glos del ítem 3,601, en estos tér minos: "gobern ciones de Pist guu, Tocopilla, Taltal i anta ' ruz", se dió por aprobada.

La indicacion del señor i almaceda, para "para iniciar la construccion de la cohernacion de Qui ihue i demas edificios públicos de d la ciudad, cuarenta mil pesos", se dió por \ aprobada.

El señor PUGA BORNE (Presidente a cidental) -Fn votacion la indicacion del se-} ñor Rivera don Juan de Dios.

El señor SECRETARIO.—Es para consultar un item de cuarenta mil pesos para la} construccion del edificio de la Intendencia i otras oficinas públicas de la ciudad de Chillan.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Si no se pide votacion, se dará por aprobada.

El señor LEIVA.—Que se vote.

La indicación fui aprobada por dieciocho votos contra seis, absteni ndose de votar siete? señores Diputados.

El señor VIEL.—Pido la palabra.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental). -- Estamos en votacion en este momento.

En segunda discusion la partida "Pensiona-

dos en el estranjero".

El señor IZQUIERDO (don Luis).—No conozco la partida; querria saber qué comprende.

Se leyó la partida.

palabra.

dental). -- La habia pedido ántes el señor/estudiar el servicio de correos a las principa-Viel.

Puede usar de la palabra Su Señoría,

la Cámara para hacer una indicacion que se cambio, debemos evitar en lo posible los gasrefiere a una partida ya aprobada.

El señor IZQUIERDO (don Luis).-Deseariamos conocer la indicacion.

Por esto, formulo indicacion para que se El señor VIEL.—Estoi seguro que la Cáconsulte uno de cuarenta mil pesos a fin de/mara habrá de escucharme con benevolencia por tratarse de una importante rama del servicio público.

El señor PUGA BCRNE (Presidente accidental).—Talvez los señores Diputados desearian conocer la indicacion de Su Señoría.

El señor VIEL -- Perfectamente. No me encontraba en la Sala cuando se aprobó la partida 17, i por eso no formulé una indicacion en ella.

La indicacion es para que se agregue un item especial de cincuenta mil pesos para continuar los trabajos del censo jeneral de la República.

Sabe la Cámara que el año último se ha intercalar despues del item 3,602, uno que diga: {llevado a cabo el censo de la República i que el trabajo se ha hecho en buenas condiciones.

Se trata de recopilar los datos necesarios para presentar el censo a la Cámara para su aprobacion: se trata, pues, de algo mui justo.

El señor PUGA BORNE (Presidente accıdental). -En discusion la indicacion, si nadie se opone:

Acordado.

I si ningun señor Diputado pide la palabra ni solicita votacion, la daré por aprobada.

Aprobada.

Puede usar de la palabra el señor Correa

Bravo sobre la partida en debate.

El señor CORREA BRAVO.—Voi a rogar a la Cámara que se sirva aprobar el ítem aprobado por la Comision Mista, en que se consultan fondos para que se traslade a Europa el doctor Emilio Cádiz para estudiar el servicio de asistencia médica noctuena, el de boticas, etc., que fué aprobado por unanimidad en la Comision Mista en vista de las observaciones del Ministro del Interior señor Vergara, quien dijo que cuanto se gastase en este servicio seria poco i bien gastado.

El servicio nocturno de asistencia médica no existe entre nosotros, de modo que si con quinientas libras se puede dar un paso para establecerlo, dijo el señor Ministro, seria bien gastado.

El señor CORBALAN. — Hai otro ítem El señor CORREA BRAVO. — Pido la {aprobado por la Camara de Senadores, el relativo al visitador de oficinas de correos se-El señor PUGA BORNE (Presidente acci-\nor Sudy, para que se traslade a Europa a les ciudades, i es de cuatrocientas libras.

Yo pido que se vote este ítem, i mi voto El señor VIEL.—Invoco la benevolencia de será negativo, porque, si queremos entonar el }tos en oro en Europa, salvo que se trate de un gasto mui justificado; pero ¿qué nos pue-} El señor IZQUIERDO (don Luis).—Es den decir sobre administracion de correos que lo que vamos a hacer.

terior).—Se está publicando un informe del al señor Sudy.

El señor CORBALAN.—Ya ve la Cámara, siete votos contra quince. i despues se tiran los informes al canasto de \(\) \(El \) item relativo al docto don Emilio C\(dali \) ,

ménos por este año.

Soi amigo de que se mande a Europa a del presupuesto del Interior. cuantos puedan ser útiles para el pais; i creo { En la partida 2.ª, Cámara de Diputados. que, en vez de médicos i abogados, debemos ? enviar a los postulantes a Diputados i a Mi-{ nistros de Estado, sin ofender lo presente, porque creo que es conveniente que se estudie la organizacion de los servicios públicos e hijiene social, que cuenta aquí con \ pocos partidarios. Pero esto fué en otra época; } hoi no.

¿Por qué no se interesó Su Señoría por una}del señor Concha para que se traslade un de esas plazas de Diputado educado en Europa?

El señor CORBALAN.—Yo no me refiero? a los actuales Diputados, sino a los aspirantes.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Entónces, así no se lo acepto yo.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—El señor Corbalan se ha anticipado > a lo que yo iba a decir.

fiere el señor Diputado.

Creo que puede haber muchas razones que demuestran que este es un servicio necesario; ? pero a la vez estoi convencido de que para aprender en muchas de estas materias no esta necesario ii a Europa.

Está todo publicado i documentado, i los l respectivos libros se hallan en las bibliotecas. I si en tésis jeneral combatimos los gastos en ? oro, con mayor razon debemos combatirlos en \ materia de Correos. En este ramo no tenemos que envidiar a ningun pais estranjero. Nuestra organizacion postal es buena; pero el personal no tiene aun toda la preparacion necesaria. Ahí está el mal. Lo que nos faltas son medios materiales, pero no una conveniente organizacion de se servicio, pues la que tenemos es buena.

ble señor Corbalan en las observaciones que ¿cidental). —En discusion el proyecto de preha formulado, i pido a la Cámara que recha-{supuesto del Ministerio de Relaciones Estece estos dos ítem.

no lo sepa el señor Ministro? { El señor PUGA BORNE (Presidente acci-El señor SOTOMAYOR (Ministro del In-{dental).—En votacion secreta el ítem relativo

último visitador que fué a Europa. \quad \mathbb{E}u\delta desechado en votacion secreta por dieci-

papeles inútiles. Si hai ya un informe re-\(\)votado tambien sec etamente, fue asimismo eciente, ¿para qué necesitamos otro? } chazado por reintit es rotos cont a nueve.

Siempre abogo en la Cámara por el envío El señor CONCHA (don Malaquías),—Ana Europa de médicos, injenieros, etc., pero}tes de pasar al Ministerio de Relaciones Escreo que hoi debemos suprimir este envío, al\teriores, queria pedir la benevolencia de la ¿Cámara para hacer un cambio de un ítem

> se glosa el item 51, que consulta la gratificacion al jefe de la guardia, en la seccion de gastos variables, en lugar de glosarlo en gastos fijos, como debia hacerse, desde que se ≀trata de un empleo fijado por lei.

Si la Cámara no tuviera inconveniente,

podria hacerse este traslado del ítem 51.

El señor PUGA BORNE (Presidente acci-El señor CONCHA (don Malaquías). — {dental}.—La Cámara ha oido la indicación item sobre la gratificacion al jefe de la guardia i que es materia de acuerdo de la Comi-. sion de Policía.

Si no hubiera inconveniente por parte de la Cámara, se reabriria el debate sobre la partida 2.ª

Acordado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Se trata de un sueldo que no tiene por qué figu-En el Senado combatí el ítem a que se re-{rar en gastos variables; es un sueldo consultado en una lei especial; tiene, por lo tanto, el carácter de gasto fijo.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Es

contraria esta indicacion a la leí del 84.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

En votacion.

Se va a votar si se consulta en gastos fijos

una gratificacion.

El señor RODRIGUEZ (don Anibal).— Que la Comision de Policía consultó en gastos variables.

Fué aprobada la indicacion del señor Coneha don Malaquías por diecisiete votos contra once.

De modo, pues, que concurro con el hono-} El señor PUGA BORNE (Presidente acriores.

cretaría.

a tener el sentimiento de votar en contra de ordenarlas i distribuirlas convenientemente. este item nuevo, que consulta el empleo es-> Por eso yo votaré a favor del nuevo pecial de bibliotecario del Ministerio de Rela-\item. ciones Esteriores.

tiene esplicacion, porque él no es necesario. Edel honorable Diputado que deja palabra.

fueron organizadas conforme al plan de la trabajo puede hacerlo un amanuense. lei del 87, no contienen en ningun Ministerio El Ministro piensa de modo mui distinto; este bibliotecario.

Relaciones, alterando la armonía establecida/pecial competencia. para el funcionamiento uniforme de todos los Ademas de las razones que ha dado el Ministerios, habria que crear tambien la mis-}honorable Diputado por Concepcion i Talcama nueva plaza en cada uno de éstos, porque huano, hai otra, la de que este nuevo empleanaturalmente se nos pediria un bibliotecario do podrá formar una biblioteca para todos los para cada uno, lo cual, como he dicho, no se Ministerios. ajustaria al plan de la lei del 87.

Por eso votaré en contra.

El señor PUGA BORNE (Ministro de Re-) es cosa que hace falta. laciones Esteriores).—Los Ministerios no se I, por cierto, el servicio no puede confiárrijen solo por la lei del 87. Se han dictado sele a un niño, que solo sepa amarrar libros, despues varias otras leyes referentes a la or-\sino a una persona versada, con probada afiganizacion de sus oficinas, en especial la de/cion a esta clase de trabajos i con bastante febrero de 1906.

Con respecto a la razon del nuevo ítem El señor IZQUIERDO (don Luis). —Hago

serie de convenciones con diversos paises/haga el trabajo de bibliotecario. sobre canje de publicaciones, en virtud de las El señor PUGA BORNE (Presidente accicuales aquellos paises i el nuestro se han dental).—¿La indicacion de Su Señoría tencomprometido a mantener entre si un movi-}dria el carácter de subsidiaria? miento continuo i recíproco de cambio de pu-} blicaciones oficiales de interes.

La atencion de este servicio importante? debe confiarse a un empleado a nuevo, pues cidental).—Ofrezco la palabra. hai imposibilidad material para que lo haga? En votacion. el personal de la planta actual de la oficina.

El señor IZQUIERDO (don Luis).— Creo, miento ticito. mas, o un nuevo oficial de segunda clase, por diecisiete votos contra once. encargado de empaquetar les libros i distri- Quedó sin efecto la indicación del señor Izbuirlos.

El señor CONCHA (don Malaquías).—En-\[\int Las partidas 2.\(\alpha\) i 3.\(\alpha\), "Jubilaciones i pentiendo que no bastaria para el efecto con te-siones pías" i "Gast s variables jenerales", ner un simple amanuense o portero; porque fueron igualmente anrobadas por asentimiento en mi sentir, no se trata de un trabajo mera-\(tácito, suprimi ndose en la primera la pension \) mente muscular, sino de una tarea que exije a don Fanor Velasco, que ha fallecido. ilustración i conocimientos, que debe estar a Se puso en discusion la partida 4.ª, "Legacargo de una persona competente i que esté a ciones." igual categoría de los empleados análogos de El señor IZQUIERDO (don Luis) — Deseacomunicarse

El señor SECRETARIO.—Partida 1.a, Se-} Este empleado debe reunir condiciones sespeciales de competencia, saber apreciar las El señor IZQUIERDO (don Luis).—Yo voi publicaciones que se produzcan en el pais i

El señor PUGA BORNE (Ministro de Creo que la creacion de este empleo no Relaciones Esteriores).—Confirmo la opinion

Por lo demas, las oficinas ministeriales, que El honorable señor Izquierdo piensa que el

un amanuense no basta.

I si hubiera de crearse esta plaza en el de Se trata de un empleado superior i de es-

Es necesario que exista una biblioteca en la Moneda, bien organizada i atendida. Esta

ilustracion.

debo decir que tiene aplicacion i responde a indicacion para que se modifique el ítem 9 una verdadera necesidad de buen servicio de esta partida en el sentido de que, en vez El Gobierno de Chile ha celebrado una de tres haya cuatro oficiales, a fin de que uno

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Si, señor.

El señor PUGA BORNE (Presidente ac-

La partida se dió por aprobada por asenti-

por mi parte, que para ese caso bastaria en- $\langle El item de cuatro mil ochocientos pesos$ tónces con crear un oficial supernumerario para sueldo de un bibliotecario, fui aprobado

quierdo don Luis

otros paises, con los cuales va a tener que ba preguntar al señor Ministro del Interior qué razones tuvo en visia el Senado para do de un oficial de Secretaria en la Legacion (sesenta i seis pesos. en Francia.

de Francia se ha reducido casi en su totali-}dado acéfalo, i, segun la lei del servicio diplodad, con motivo de haberse encargado ma-}mático, solo el secretario puede quedar en caliyores funciones a la Legacion en Inglaterra. dad de encargado de negocios. seria ahorrar este gasto.

el Senado al formularse la indicación corres-\situación decorosa. pondiente para consultar este item, fué la de que era necesario este empleado a fin de que pecto. atendiera al público i especialmente que atenropa.

tar el sueldo de un secretario de Legacion en nerse en su puesto. Austria-Hungría, con residencia en Viena, El señor GUERRA.—Veo que en la particon el objeto de que sirviera su puesto con}da relativa a la Legacion en el Brasil no figuel carácter de Encargado de Negocios.

Sabe la Henorable Cámara que existen im-\tario. portantes relaciones comerciales entre el Aus-? tria i Chile, relaciones que podrán ser toda-\este puesto i la conveniencia que hai en manvía mucho mas importantes en atencion a tenerlo. que el Austria puede llegar a consumir sali-{ tre en grande escala.

puesto creado en la Comision Mista.

guna consideracion que le haya hecho variar puesto de secretario. de concepto en lo relativo a este cargo.

laciones Esteriores, Culto i Colonizacion).—}to de secretario al que ha desempeñado la El ítem se habia suprimido por razon de eco-¿Legacion como encargado de negocios durannomía, i el motivo por el cual el Ministro}te todo el año pasado a satisfaccion de ambos formuló indicacion en la Comision Mista fué \ Gobiernos. el de que conviene mantener en Austria un \ Desearia conocer la opinion del señor Mi-Encargado de Negocios, por lo ménos, a fin\nistro a este respecto. de mantener la reciprocidad entre la repre-\(\bar{\chi}\) El señor PUGA BORNE (Ministro de Resentacion diplomática de aquel pais i la del {laciones Esteriores, Culto i Colonizacion). nuestro.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Acep-{de secretario en la Legacion del Brasil. to el ítem a que se refiere el honorable Dipu-> tado por Rere.

como lo ha dicho el señor Ministro, i razones dad de encargado de negocios. de conveniencia aconsejan tener en la corte) Ademas, las relaciones que nos ligan con el austriaca una representacion análoga a la que Brasil justifican el que se mantenga allí el el Austria tiene en nuestro pais.

conveniencia de sustituir el ítem 65, oficial\se trata, sino que le daria un empleo análogo de secretaria de la Legacion en el Perú, por o superior.

otro que diga:

acordar un ítem nuevo que consulta el suel-¿ Sueldo de un secretario, diez mil seiscientos

El Ministro que está a cargo de la Legacion Segun entiendo, el trabajo en la Legacion ha venido a Chile, por lo que el cargo ha que-

De modo que lo mas natural i conveniente} Como en aquella Legacion hai solo oficial de secretaria, es conveniente elevar este em-El señor PUGA BORNE (Ministro de Re-) pleo a la categor a de secretario, pues el suellaciones Esteriores).—La razon que se dió en do de oficial no le permite mantenerse en una

Dejo formulada indicación a este res-

El señor PUGA BURNE (Ministro de Rediera el servicio de la correspondencia de laciones Esteriores, Culto i Colonizacion). toda la colonia chilena en Francia i en Eu-{El Gobierno está satisfecho con los servicios que presta el oficial de secretaria de nuestra El señor URZUA.—Segun he sabido, el Legacion en el Perú, i pido a la Honorable señor Ministro de Relaciones Esteriores hizo Cámara que no acepte la indicacion del honoindicacion en la Comision Mista para consul-\rable Table Diputado a fin de que él pueda mante-

}ra un ítem que consulte el sueldo del secre-

Escusado es manifestar la importancia de

Nos ligan con el Brasil antiguas i estrechas relaciones de amistad i, por otra parte, Quiero insistir en que se mantenga este\los Ministros que han servido aquella Legacion, señores Hevia Riquelme i Herboso, han Deseo saber si el señor Ministro tiene al-\pedido, segun entiendo, que se consulte el

Aparte de estas consideraciones, debe te-El señor PUGA BORNE (Ministro de Re-) nerse presente que corresponde servir el pues-

Creo que valdria la pena conservar el puesto

El funcionario que desempeña en la actualidad este puesto ha servido durante todo el Creo que la obligacion de reciprocidad, \ano de 1907 la Legacion en el Brasil en cali-

¿puesto de secretario, a pesar de que el Minis-Aprovecharé esta ocasion para indicar la terio no dejaria cesante al empleado de que

El señor GUERRA.—En vista de la bue-

na aceptacion que ha encontrado mi idea de palabras que acaba de pronunciar el honora-

dicho, voi a decir algunas palabras en corro-\Perú.

Ministro.

aunque así fuera, hai todavía otro motivo mas cretaría de la Legacion. elevado que aconseja el mantenimiento de El señor IZQU!ERDO (don Luis).-Yo to internacional que contribuye al manteni-\Mista. No siendo así, no he dicho nada. miento del equilibrio americano i que es ya El señor CONCHA (don Juan Enrique).-abandonar.

I nadie ha de negar que la supresion de gacion del Perú? este item insignificante reduce i desmedra El señor PUGA BORNE (Presidente acci-

Los que hemos vivido fuera de Chile sabe-}oficial. mos hasta que punto influye el título en la? El señor PERLIRA.—Desearia saber si consideracion de los demas miembros de Le-\actualmente hai oficial de secretaria en la Legacion i de la misma sociedad; de tal mane-¿gacion del Brasil. ra que si disminuimos la representacion de [El señor PUGA BORNE (Presidente acciun secretario, por el mismo hecho le quita-{dental).—Actualmente no hai. mos una gran parte de sus inflencias sociales i\ El señor PEREIRA,—Si se consulta el de los medios de ser útil a su pais. Fuera de puesto de secretario spara qué mantener el de esto, la accion misma del Ministro queda en oficial de Legacion que consultaba el presu. gran parte entorpecida o anulada, pues qui-{puesto? tándole el secretario, le obligamos a ocuparse El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.... de muchos detalles nimios que le imposibili->2Me permite mi honorable amigo?... tan para ocuparse de los intereses superiores de los que Su Señoría no ha meditado la obdel pais i para colocarse a la altura corres-} servacion que he hecho. pondiente, en un divisadero alto, desde el El señor PEREIRA.—Actualmente no está cual pueda percibir bien los grandes movi-\servido por nadie... mientos internacionales.

Estas son economias insignificantes en un pais ¿cion... rico, en donde se toman mil libras, cien mil El señor IRARRAZAVAL ZANARTU. las a cualquiera para que las invierta en cual-\nor... quiera cosa i sin que se investigue el prove-{ Aparte de los servicios que prestan estos cho que se sacará de ellas.

de nuestro prestijio esterior.

honorable Ministro de Relaciones Esterieres jero un gran papel como diplomático. i la indicacion de mi distinguido amigo el ho-} Es un error mui grande. norable señor Guerra, que ruego a la Hono-} Porque la diplomacia es una carrera, un ofirable Cámara que se sirva aprobar.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Las ciones de diplomáticos.

parte del honorable Ministro de Relaciones ble Diputado por Angol me ahorran muchas Esteriores, formulo indicacion para que se de las que pensaba hacer; i voi a limitarme mantenga el ítem que consulta el sueldo del a hacerme cargo de la contestacion que el hosecretario de la Legacion del Brasil. (norable Ministro de Relaciones Esteriores ha El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—{dado a mi indicacion para que se restablezca Aunque casi no tengo nada que agregar a lo el puesto de secretario de la Legacion en el

boracion de las pronunciadas por el honorable? El señor PUGA BORNE (Ministro de Re-}laciones Esteriores).—Yo no he contestado Aunque no fuera tan distinguida como es esa indicación po que el puesto de secretario la personalidad del actual secretario de nues-\existe: yo he contestado sobre la indicacion tra Legacion en el Brasil, por lo cual hai que de Su Señoría, cuyo resultado práctico era ayudarlo a llegar a la meta a que debe llegar; suprimir el puesto de primer oficial de la se-

esa secretaría por ser ésta una República en{habia formulado mi indicacion creyendo que donde tenemos intereses de la mayor consi-{el Honorable Senado habia suprimido el ítem deracion, si no materiales, de un cordial afec-{para el secretario, aprobado por la Comision

una tradicion histórica que conviene no ¿De manera que está consultado en el presupuesto el sueldo de un secretario para la Le-

nuestra representacion en el Brasil. dental).—Sí, señoi; i ademas se mantiene el

No habrá mas que secretario en esta Lega-

libras, quinientas mil libras, para entregárse-{Se nombraria una persona que lo sirviera, se-

empleados al Ministro i al secretario, forman Es una verdadera vergüenza que se hagan/ellos el personal que ha de constituir mas estas economías insignificantes en desmedro tarde nuestra representacion diplomática.

Tenemos aquí la idea de que cualquier figu-Por estas razones aplaudo la actitud del ron de nuestra política va a hacer al estran-

cio, como cualquier otro i se forman jenera-

de esta raza de diplomáticos.

Francia hayan puesto en manos de cepas de la mal sino tambien las mui fundadas espectatiantigua nobleza su diplomacia. Porque entre vas de la industria privada de los salitreros. ellos se ha ido refinando la educacion diplo-{ matica de jeneracion en jeneracion.

co... I así son los chascos!

vestir.

plomáticos estranjeros; se forma idea de ellos jentina en la rejion de la Puna. por el golpe de ojo...

Hai que hacer escuela de diplomáticos.

jóvenes nos será mas tarde devuelto confinternacional de que se debe valer el señor creces.

Léjos de pedir supresiones en esta parte, cierto número de ejemplares de una obra de

yo pediria aumento.

que debe tener.

El señor PUGA BORNE (Ministro de Re-) la vuelta al mundo? Está servido el puesto.

El señor PEREIRA.—Habia oido al señor Mr. Wright?

Ministro lo contrario.

Creí que se referia a otra Legacion.

Castillo.

El señor PUGA BORNE (Presidente acci-) de nuestro porvenir? dental).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

la partida restableciéndose los ítem que con-}tro que quiera aceptar como número ciento, sultan los sueldos de los secretarios en Aus-}un ítem que diga: tria i Brasil.

Aprobada.

En discusion la partida 5.ª Fué aprobada tácitamente.

Se puso en discusion la partida 6.a, "Gas-\

tos variables jenerales."

Propongo en esta partida un ítem que voi as jenerales, porque es necesario calificar el méfundar mui brevemente.

tiene para el pais el desenvolvimiento de la quirirlo sin un informe.

En todas partes se estimula la formacion industria salitrera de la que afortuna damente stenemos el monopolio mundial, de la que no I de ahí que paises republicanos como solo dependen las entradas del Erario Nacio-

I bien, a pesar de todo esto, no tenemos un mapa oficial de esa rejion a que están vincu-Nosotros creemos que cualquier sarjenton ladas tantas espectativas. El iniciar este trade partido puede ser un excelente diplomáti-{bajo habria costado al Estado sumas mui considerables; pero ello ya no es tan necesa-Un diplomático tiene que empezar por rio, porque la iniciativa particular se ha adeaprender a andar, a saludar, a presentarse, a lantado a este deber del Gobierno, i ha elaborado un plano de la mayor importancia, I en capitales donde hai gran movimiento, sobra de un distinguido injeniero, el señor como en Alemania, el jefe del Estado no tiene Heuisler, que formó parte de la comision que tiempo de estudiar la preparacion de los di-\textifetraz\u00e3 nuestros límites con la República Ar-

Este distinguido injeniero ha hecho, como digo, un plano completo de esa rejion; i yo Cualquier sacrificio que hagamos por estos creo que entra en los medios de propaganda Ministro de Relaciones Esteriores el tener

tanta importancia.

Rogaria al señor Diputado retirara su opo-{ El Ministerio de Relaciones Esteriores ha sicion i dejara esta Legacion con el personal obtenido la obra de Mr. Robinson Wright, i se consulta tambien aquí una partida para su El señor PEREIRA.—Creí que bastaria publicacion en el estranjero: ¿por qué entóncon el secretario. I como este puesto de ofi-sces no hemos de dar a conocer este mapa, cial no estaba ocupado por nadie... }ahora que sale nuestro buque-escuela a dar

laciones Esteriores, Culto i Colonizacion).—} ¿Por qué no lleva publicaciones como lo hizo El Zenteno, que llevó la nublicacion de

¿Por qué no se lleva en uno de esos bu-El señor PUGA BORNE (Ministro de Re-) ques este mapa que contiene la orientacion laciones Esteriores, Culto i Colonizacion).—{fija i exacta de nuestra zona salitrera i mine-{ra mas importante, lo que seria un medio de Está el puesto ocupado por el señor Ovalle atraer los capitales estranjeros interesados en esta riqueza salitrera que constituye el block

Este mapa, siento no tener un medio mecánico para estenderlo a la vista de mis honorables colegas, ha costado enormes sumas Si no se exije votacion, daria por aprobada} de dinero i esfuerzos; i pido al señor Minis-

"Para adquirir el número necesario de ejemplares del plano de las salitreras de que es autor el injeniero nacional don Jorie

Heuisler, cinco mil pesos."

El señor PUGA BORNE (Ministro de Relaciones Esteriores). — Seria mejor que se El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—\aumentase alguno de los item para gastos rito de la obra; a mi juicio, el mapa es bueno; Sabe la Cámara la importancia capital que pero no me consideraria autorizado para ad-

Bien, señor Ministro.

Yo sé que hai informes mui favorables sobre cion de estos otros. esta obra, señor Ministro; de modo que, para? El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU. mi objeto, me basta la promesa que me hace Estos son para propaganda en el estranjero, Su Señoría de estudiar este plano. El señor\honorable Diputado. Ministro, estudiándolo, tendrá que penetrarse El señor IZQUIERDO (don Luis).—Como

que la cantidad de cinco mil pesos que soli-\gunda discusion. cita el señor Diputado se aumente en cuatro} El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.-mil pesos mas, que se destinarán a la compra Agradezco al señor Diputado la benevolencia. de los planos que de las rejiones del sur ha}que gasta pidiendo que este negocio, que pohecho el señor Torrealba.

El señor PUGA BORNE (Presidente acci-) cusion. No esperaba otra cosa de Su Señoría. dental).—Podria consultarse el ítem como un à ítem nuevo de nueve mil pesos para adquirir/dental).—Queda la partida para segunda displanos de las rejiones salitrera i ganadera.

El señor PUGA BORNE (Ministro de Relaciones Esteriores i Colonizacion).—Perfec-\sesion.

tamente, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Yo sé que la Inspeccion de Colonizacion ha levan->

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—} tado estos planos i los tiene, i mui buenos demodo que talvez seria innecesaria la adquisi-

de la importancia de esta obra. {digo, yo sé que la Inspeccion del ramo tiene El señor PUGA BORNE (Ministro de Re-{los planos, de modo que convendria, por lo laciones Esteriores i Culto).-Modificando la ménos, ántes de adoptar resolucion alguna indicacion del señor l'arrázaval Zañartu, pido sobre el particular, dejar la partida para se-

dria resolverse hoi, quede para segunda dis-

El señor PUGA BORNE (Presidente acci-

cusion.

I habiendo llegado la hora, se levanta la

se levantó la sesion.

M. E. CERDA, Jefe de la Redaccion.